

LA PROBLEMÁTICA ESCOLAR DEL INDÍGENA FRENTE A LA
REFORMA DE EDUCACIÓN NACIONAL E INTERVENCIÓN DEL
TRABAJADOR SOCIAL

IDADILDES DEL CARMEN CAMUANA BONETT

MARIA DEL PILAR VEGA HERAZO

YALEXIS ESTHER VILLA LOPEZ

Trabajo de Grado presentado
como requisito parcial para
optar al título de Trabajador Social.

BARRANQUILLA

CORPORACIÓN EDUCATIVA MAYOR DEL DESARROLLO

SIMÓN BOLÍVAR

FACULTAD TRABAJO SOCIAL

1988

Nota de Aceptación

Presidente del Jurado

Jurado

Jurado

Barranquilla,

DEDICATORIA

A la memoria de mi padre, a mi madre, mis hermanos, mis amistades que de una u otra forma contribuyeron a la culminación de esta meta anhelada. A todos dedico este fruto de mis esfuerzos, sacrificio, fracasos y triunfos con mucho cariño.

MARIA DEL PILAR VEGA

DEDICATORIA

A mi madrina ANAIS GONZALEZ dedico este triunfo, ya que sin su colaboración y estímulo no hubiera sido posible la culminación de esta meta. A mis amigos y en especial al señor PEDRO GARCIA.

YALEXIS VILLA LOPEZ

DEDICATORIA

A mis padres, hermanos, profesores y amigos quienes con su ayuda, orientación, estímulo y colaboración hicieron posible el alcance de esta meta. A mis amigas ZORAIDA y MIRIAN quienes con su colaboración material y actitud positiva, contribuyeron a mi formación profesional. A ellos dedico esta tesis fruto de mis esfuerzos.

IDALIDES CAHUANA BONETT

AGRADECIMIENTOS

Con la culminación de esta investigación queremos agradecer a todas aquellas personas que nos brindaron su apoyo, conocimientos y experiencia.

Agradecemos de manera especial al Dr. ALBERTO VASILEFF, quien con sus numerosas experiencias nos brindó orientación para la culminación de este estudio, así mismo al profesor LUIS HOYOS por su colaboración y al profesor LUIS ARMANDO RUIZ, quien con su asesoría nos orientó en la elaboración de ésta labor investigativa.

TABLA DE CONTENIDO

Pág

INTRODUCCION

1. CARACTERISTICAS GENERALES DEL INDIGENA KOGI

1.1. RESEÑA HISTORICA

1.2. LOCALIZACION GEOGRAFICA

1.3. CARACTERISTICAS SOCIO DEMOGRAFICAS

1.4. ECONOMIA

1.5. FORMAS DE GOBIERNO

1.6. VESTIDO

1.7. VIVIENDA

1.8. MATRIMONIO

1.9. LA FAMILIA

1.10. RELIGION

1.11. RECREACION

1.12. TENENCIA DE LA TIERRA

2. NUEVA REFORMA DE LA EDUCACION BASICA PRIMARIA

2.1. LA NECESIDAD DE TRANSFORMAR LA EDUCACION PRIMARIA

2.2. LAS EVALUACIONES FACTOR NEGATIVO EN EL DESARROLLO ESCOLAR

- 2.3. CARACTERISTICAS DE LA NUEVA EVALUACION ESCOLAR
- 2.4. PROMOCION AUTOMATICA EN LA EDUCACION BASICA PRIMARIA
- 2.5. LA EDUCACION DEL INDIGENA KOGI
- 3. PROBLEMÁTICA DEL INDIGENA KOGI
 - 3.1. PROBLEMÁTICA EDUCATIVA
 - 3.1.1. Discreción
 - 3.1.2. Causas
 - 3.1.2.1. Condiciones locativas
 - 3.1.2.2. Aspectos pedagógicos
 - 3.1.2.3. Transporte
 - 3.1.2.4. Condiciones de supervivencia
 - 3.1.2.5. Programas inadecuados
- 4. INTERVENCION DE TRABAJO SOCIAL INDIGENISTA
 - 4.1. NIVELES DE INTERVENCION
 - 4.1.1. Nivel macro-actuación
 - 4.1.2. Nivel micro-actuación
- 5. FUNCIONES DE TRABAJO SOCIAL INDIGENISTA
 - 5.1. FUNCION INVESTIGADORA
 - 5.2. FUNCION ORGANIZADORA
 - 5.3. FUNCION CONCIENTIZADORA
 - 5.4. FUNCION EDUCATIVA
- 6. CONCLUSIONES
- 7. RECOMENDACIONES
- BIBLIOGRAFIA
- ANEXOS

LISTA DE TABLAS

pág

- | | | | |
|-------|----|--|--|
| TABLA | 1. | Deserción por motivos de transporte. | |
| TABLA | 2. | Deserción por condiciones de superviven-
cia. | |

INTRODUCCION

La presente investigación tiene como objetivo el estudio de la problemática educacional del indígena, considerándose que es un tema que se ha venido tratando por personas especializada profesionales, pero no se han llegado a conclusiones concretas y a soluciones viables.

Para desarrollar este tema hemos considerado importante en la introducción señalar los orígenes del indio iberoamericano, la situación antes de la conquista y después de la conquista, para eso se necesita hacer un análisis comparativo de la evolución que ha tenido el indio desde la llegada de los españoles, hasta esta época y el tratamiento que se le ha dado en las diferentes etapas que ha pasado el indígena en nuestro país (conquista, colonia, emancipación, independencia, república).

Para nuestro estudio escogimos un grupo étnico de la Costa Caribe, situado en la vertiente oriental de la Sierra Nevada de Santa Marta, llamados Kogi, ya que consideramos que todos estos grupos indígenas son idénticos en su evolución,

su desarrollo socio económico, sus problemas y necesidades podrían ser similares a otras agrupaciones indígenas. Se desarrollaron un número de encuestas orientadas a analizar la conformación del grupo familiar la vivienda, el aspecto económico, clase de actividad, el nivel cultural, la tenencia de la tierra y la educación.

Basado en el análisis de esas encuestas se establecieron ciertos parámetros investigativos orientados específicamente hacia el tema de nuestra tesis que es el problema escolar de esta comunidad. Para ello establecimos alternativas en las cuales interviene básicamente el Trabajador Social, orientado a la familia creando un status más real de los que es la unidad del hogar.

Consideramos que una de las fallas que han tenido los múltiples estudios socio-económico del aborigen ha sido la poca importancia que se le ha dado al núcleo familiar, por eso en nuestras conclusiones hacemos énfasis en la corrección o mejoramiento de la familia en donde el Trabajador Social será de gran importancia para la adecuada conformación de la familia, su orden jerárquico, su concepción de la verdadera evolución de sus hijos y la adecuada educación y formación educacional y artesanal. Demostraremos que un núcleo familiar fuerte, motivado hacia su desarrollo; educado y preparado artesanalmente para subsistir en el fun-

damento de toda una política para la solución de la problemática escolar de la comunidad indígena. Por eso creemos que es fundamental la educación integral PADRE E HIJOS del núcleo familiar de los indígenas como primer paso para el desarrollo de estas comunidades.

1. CARACTERISTICAS GENERALES DEL INDIGENA KOGI

1.1. RESEÑA HISTORICA

Los indígenas Kogi a través de la historia han transmitido conocimientos acerca de como fue la creación del mundo y consideraron que lo primero que se creó fue el Mar, y que este simboliza el origen de la raza humana y de todo lo que existe hoy día en el mundo.

Todo era totalmente oscuro, no había ni sol ni luna, ni gente, ni animales, ni plantas. Sólo el Mar estaba en todas partes, antes que todas las demás corrientes de las aguas, Zaku Kuareiumanci Ati, y quienes convirtieron en Madre al Mar fueron los sabios Mamos inventores, el uno se llamaba Mاما Sanas y el otro Mاما Zuana. Entre los dos procuraron conseguirse dos tubos de plástico. Entonces cada uno cogió el mismo instrumento de carrizo. Con ellos llenos de agua lo llevaron a una playita y allí abrieron un pozo, lo dividieron en dos partes, e infundiéndoles su espíritu, dieron vueltas en el círculo del pozo y echaron el agua alrededor hasta llenarlo por completo. Entonces en eso el agua se multiplicó y de una vez se expandió en las divisiones de las cuatro partes del mundo, entre el medio de los dos cerros, y quedaron cuatro a cuatro en unión de una sola Madre con distintas clases de nombres.(1)

¹DOLMATOFF, Gerardo R. Los Kogi. Bogotá : Presencia. Tomo 2. p.9

Para ellos el Mar es parte fundamental de la creación del mundo ya que consideran que el Mar está contenido en todos los seres humanos y en los diferentes animales de todas las especies.

Para cubrir la reseña histórica del indígena Kogi no se puede pasar por alto la situación en que se encontraron los indígenas Iberoamericanos, a la llegada de los españoles, ya que es importante conocer las diferentes culturas más importantes de las tribus de toda América y estudiarlas con el desarrollo que tenían los Kogi que pertenecen al grupo de los indios caribe.

Los españoles al llegar a América encontraron grandes tribus con una civilización que sorprendieron a los conquistadores entre ellas se concentran los Aztecas, que dominaban gran parte del territorio de México. En el Perú se encontraron los Incas que todavía no nos termina de sorprender sus admirables técnicas que eran utilizadas para la agricultura. En Colombia existieron grandes grupos indígenas, en el interior dominaban los Chibchas que tenían una cultura avanzada. Tenían sus normas morales y sociales, sabían cultivar la tierra y hacían aprovechamiento de las especies domesticadas. En la Costa Norte de Colombia imperaba el gran grupo Caribe que tenía dos características el ser nómadas, tenía asentamientos rudimenta-

rios y eran sedentarios, de este gran grupo tiene relevancia los Taironas ya que en la Sierra Nevada se descubrieron grandes asentamientos y construcciones de admirable belleza. También pertenece a este grupo caribe una tribu de los Kogi ubicados en la vertiente oriental en las estribaciones de la Sierra Nevada de Santa Marta cerca de Valledupar y Atanquez.

El objetivo de nuestro estudio es analizar la problemática educativa del indígena para lo cual escogimos después de una serie de análisis referente a las necesidades de algunos grupos indígenas considerando que los kogi son el prototipo de la mayoría de los asentamientos indígenas que se encuentran en el Norte de Colombia. Para llevar a cabo el trabajo de campo escogimos la comunidad de Cherúa que está enmarcada en esa zona montañosa y que tiene las mismas características de los 13 ó 14 ceseríos que conforman los Kogi. El trabajo de campo se constituyó fundamentalmente en dos aspectos:

1. Contacto directo y humano con ese núcleo dialogando y conviviendo con ellos durante varios días y en varias oportunidades, lo cual produjo una imagen verdadera del estado sicoanímico y humano del indígena, aspecto que no se pueden analizar en una fría encuesta.
-

2. Se realizaron un número de encuestas, (anexos) que tratan muy específicamente sobre:

- Identificación personal
- Familia
- Nivel cultural
- Lugar de trabajo
- Salud
- Vivienda
- Recreación
- Producción
- Programas de gobierno

1.2. LOCALIZACION GEOGRAFICA

La zona demarcada de la cultura Kogi está ubicada principalmente en la vertiente de la Sierra Nevada entre los departamentos del Magdalena y Cesar, limitando con Aracataca, Fundación (Magdalena), Valledupar y Atanquez (Cesar).

La parte donde han sido confinado los Kogi en la falda septentrional donde ocupan especialmente los valles de los ríos Palomino, San Miguel y Ancho a una altura promedio de 1.000 a 2.000 metros sobre el nivel del mar. Un grupo pequeño vive en el alto río Don Diego y otro en las cabeceras del río Badillo.

Cherrua base de nuestro estudio científico tiene temperatura promedio de 24°C, la zona subtropical que sigue luego llegando hasta la altura de unos 2.500 metros limitando con los páramos que a unos 1.000 metros más arriba empieza la nieve caracterizando el habitat de la tribu, para llegar a esta comunidad hay que pasar por los ríos Badillo, Sevilla y Tucurinca subiendo posteriormente por el Mankuaka, Ulundua y finalmente por el Mamatongo y Sakarino.

La Sierra Nevada de Santa Marta está comunicada por diferentes vías carreteables, que permiten el acceso de comercio con Atanquez estas casi nunca siguen a lo largo de los ríos sino por las cimas atravesando las faldas. Existiendo numerosos caminos vecinales que comunican con los diferentes caseríos y poblados indígenas entre sí, los cuales son generalmente transitables por animales de carga y silla (mulas). Las personas fuera de los indígenas transitan por estos caminos y los realizan con frecuencia entre poblados. En épocas de invierno difícilmente se puede transitar a las veredas de los indígenas, ya que los caminos adquieren las características de volverse chungo (pantano), impidiéndoles trasladarse a sus veredas.

Debido a la localización geográfica en la Sierra Nevada se propicia ciertas ventajas correspondientes a la flora y la fauna, en cuanto a su diversificación y a sus sistemas hi-

drográficos que descienden de lo alto de la montaña.

La situación geográfica da margen para que se construyan más viviendas que sean habitadas por las familias nuevas que se van creando. También se pueden establecer más viviendas cerca de los cultivos para mayor facilidad en la producción.

1.3. CARACTERISTICAS SOCIO DEMOGRAFICAS

Los Kogi o Kogia históricamente comparten la Sierra Nevada con los Ikas o Kankui y los Sanka o Wiwa, que pertenecen a la familia lingüísticas de los Arhuacos delimitados por una línea circular que se conoce como la "Linea Negra".

Estos grupos constituyen "un complejo cultural único que sólo se puede dividir por su grado de aculturación".

Censos hechos en 1934 se calcularon 2.000 el total de Kogis; según Seifriz, en la "actualidad se calcula que existen una cantidad de 15.000 Kogis en la zona la cual establece que hubo un crecimiento demográfico aceptable ya que el habitat del indígena no ha sido afectado"².

²SEIFRIZ, William. La Sierra Nevada de Santa Marta. p.485

Los colonos eventualmente llegan a esa zona y se desplazan hacia partes superiores de la Sierra Nevada no afectando estas tribus.

El nivel de Salubridad aunque no es aceptable ha ayudado a conservar la vida de los indígenas, la mortalidad se refleja más en los niños menores de un año considerando que pasada esta edad, están fuera de peligro. Por no existir control sobre la natalidad y haber disminuido las enfermedades (viruela) se establece el mayor número de indígenas en los últimos cincuenta años.

A fines del siglo pasado y a principios del actual los indígenas tenían la tendencia a desaparecer, pero a mediados del siglo no sólo se ha mantenido sino que ha aumentado la población.

Los Kogis habitan en sus casas en hacinamiento y promiscuidad ya que se encuentran cohabitando en ella tanto abuelos, padres, hijos, etc. El terreno que habitan es de buenas condiciones para que el indígena expanda su territorio, así como también su extensión, pero para realizarlo deben contar con buenas condiciones de acueducto.

Con respecto a la natalidad se dicen que son más los hombres que las mujeres, los cuales rebasan en un 15.9% más,

a pesar de que la mortalidad infantil recae más en el sexo masculino. La mortalidad infantil es fácilmente explicable ya que la madre inicia el destete en edad temprana y dan a los bebés comidas sólidas desde los dos o tres meses. Estas mastican el alimento y después se lo dan al bebé con lo cual le transmiten enfermedades como el catarro o enfermedades intestinales que sufren casi todos los adultos, todo niño que alcanza la edad de un año se encuentra fuera de peligro, ya que como se dijo anteriormente, cuando el niño nace hasta esta edad, está más propenso a morir por las condiciones antihigiénicas que el medio le brinda.

En el indígena se dan frecuentemente abortos aunque es un dato que no pudimos confirmar en su totalidad ya que estos se mostraron reacios a contestar. Este mismo aunque vive en un hábitat sano y libre de enfermedades, sufre constantemente de catarros, bronquitis crónica o enfermedades intestinales (amebas, lombrices) por los abruptos cambios de climas y deficiencias de normas de higiene. Epidemias de enfermedades como la viruela y sarampión han dejado estragos considerables en estas regiones.

Las muertes violentas, asesinatos por veneno, infanticidios (involuntarios) son muy escasos, y se pueden producir hasta tres veces al año. La esterilidad en la mujer se presenta en un 4% a 5%.

1.4. ECONOMIA

Durante los primeros años del presente siglo los Indígenas eran visitados por comerciantes blancos que obtenían jugosas ganancias, mediante truculentos negocios. Además de darles bebidas alcohólicas a los Indígenas para embriagarlos, los engañaban ya que no contaban con la ventaja de saber el español y las matemáticas.

La base económica de los Kogi era la horticultura en terrenos de propiedad individual. La recolección y la caza juegan un papel de poca importancia. En su mayor parte esta economía sirve únicamente para la subsistencia del grupo y sólo una pequeña parte se destina al comercio con los colonos vecinos, contacto a base del cual se desarrolla la aculturación.

El ciclo de cosecha y siembra varía por las diferencias climáticas en estas zonas. Según los meses, primeras cosechas, y cosechas sucesivas. Las plantas alimenticias que se cosechan durante todo el año y en cualquier mes son: malanga, batata, arracacha, plátano, banano, café, maíz, cebolla, aguacate, zapote, yuca, frijol, crecen silvestres en la parte más caliente y a veces se encuentra así mismo el papayo. Sin embargo la producción de ésta fruta es reducida y muchas familias pasan meses sin consumir este alimento.

Los Kogi han adoptado una gran variedad de animales domésticos que son: ganado vacuno y caballar, gallina, gatos. Casi todos los Kogi poseen, además, perros a los cuales consideran como el único animal doméstico de su cultura.

La manufactura de la panela es una industria importante en la economía de los Kogi, pero el producto de ella desafortunadamente no se aprovecha bien ya que se cambia por ron en casi toda su totalidad.

Según sus tradiciones, los Kogi, tuvieron en épocas pasadas relaciones con tribus vecinas y también con otras alejadas las cuales han desaparecido casi todas en la actualidad. Se mencionan relaciones de comercio con los guajiros, con los Tomoco, quienes a fines del siglo XVIII vivían en el valle del Río Cesar; con los Chimilas, Tupe, y otras tribus cuyos nombres sólo conocemos de estas tradiciones y los Kogi recibían pescado en cambio de algodón, malanga, coca y oro.

Analizando desde el punto de vista de la ocupación de la tierra, esta se constituye en la base económica de los Indígenas Kogi; ya que la venta de tierras y casas es aún frecuente. La vida nómada, el constante cambio de terreno y la continua búsqueda de una tierra buena y fértil, hacen que muchas veces un indio venda sus cultivos y casas, con el fin de trasladarse a otra región y comprar allí nuevas

tierras.

Fuera de tierra y casas; las cuentas arqueológicas son objetos de comercio. El gran valor mágico de éstas hacen que en determinadas situaciones un individuo se vea obligado a adquirir cierta piedra de cierta forma y color.

La mayor parte del comercio de los Kogi se desarrolla con los mestizos de las poblaciones vecinas.

La separación de las actividades según los sexos, muestra a grandes rasgos como funcionan las familias como unidad económica. Esta unidad y la colaboración no va más allá de la parentela y se limitará a un grupo relativamente más pequeño.

El incentivo para la actividad económica familiar en lo que se refiere a los alimentos, es el más sencillo: El hombre. Entre los Kogi la posesión de tierra no implica Status, ni tampoco la abundancia de comida, ni la capacidad de trabajo individual ni colectivo.

1.5. FORMAS DE GOBIERNO

- AUTORIDAD RELIGIOSA Y CIVIL:

Tradicionalmente dos personas revestidas de autoridad di-

rigen la sociedad Kogi: El Sacerdote (Máma) y el Cacique (Makú) pero el status de éste último ha perdido casi toda su importancia en favor del máma.

El status del máma como autoridad religiosa está siempre presente, en mitos y tradiciones se habla seguidamente de los Mámas como una fuerza colectiva. El Cacique aparece en los mitos, pero ya privado de muchas de sus funciones y su posición y autoridad se confunden con las del Máma.

El nombre "Máma" proviene de Báma (Abuelo) y representa de todos modos la adaptación de un término de parentesco.

En las tribus indígenas predomina el linaje en la que se da una secuencia de familia (descendientes del máma) el cual imparte educación, y le comunica metódicamente, sus conocimientos al hijo mayor con la confianza de que su primogénito le suceda en su puesto.

La ley del Máma le compete prácticamente todas las dimensiones de la actividad de la sociedad y del individuo: Es el Máma quien decide la fecha de la celebración de las ceremonias. Al encargarse de las ceremonias del ciclo vital interviene más directamente en la vida privada del individuo y por medio de la confesión y de subsecuentes castigos domina en todas las acciones de sus subditos.

El Mama escoge el día y la forma del entierro, los modos de curar enfermos; las fechas para sembrar o cosechar, construir casa o reconstruir caminos; establecer contrato con los vecinos o realizar viajes a regiones lejanas. En todo, absolutamente en todo, la influencia del Mámá y su sabiduría están presentes y se observan y obedecen siempre.

Los Kogi dicen que el Mámá es absolutamente un defensor y protector utilizando la palabra castellana "abogado" para caracterizar sus funciones. Esta "defensa" se refiere a su posición como intermediario entre el individuo, la sociedad y el mundo sobrenatural.

Los Mámas son generalmente hombres maduros, muchos casi ancianos. Años y años de educación han formado a estos hombres quienes íntimamente conocen al pequeño grupo que dirigen.

Al lado de cada Mámá hay por lo menos dos hombres de su confianza, quienes reciben el título de Hukúkui (Cuidadero de casa).

Cuando hablan castellano estos dos asistentes se denominan a veces "Cabo" y ocasionalmente se hacen una distinción entre "Cabo mayor" y "Cabo". Estos dos cabos son nombrados por el Mámá.

Cada población Kogi tenía tradicionalmente un jefe civil llamado Makú y evidentemente, este título aparece con frecuencia en los mitos y tradiciones etnohistóricas, así como en las Toponimia. Cada Makú tenía a su lado dos hombres llamados Kankúkui. Este cuerpo administrativo subsiste aún en la actualidad, sólo que los títulos indígenas se reemplazaron ahora por los títulos españoles y designando al Makú como "Comisario", al Kan-ku-kui como "Cabo Mayor" y al Hunkúkui como "Cabo". Según los Kogi, la posición del Makú era hereditaria entre los Hánkua, actualmente es el Máma quien designa al comisario y éste nombra sus cabos de acuerdo con la adivinación del Máma. Ha sido costumbre que tanto los comisarios como los Cabos sean oficialmente reconocidos por las autoridades colombianas, es decir, por los alcaldes de Valledupar.

Las funciones del comisario son limitadas a él le corresponde arreglar pequeñas disputas familiares, y controlar trabajos comunales, recibir forasteros, hacer cumplir los negocios a créditos o cobrar multas por delitos leves, pero antes de imponer un castigo debe consultar al Máma para que de la opinión al respecto.

Los cabos son sus asistentes y sirven de mensajeros sin mayor autoridad propia.

Fuera de estas dos actividades el M^ama y el comisario están los "Mayores". Entre los Kogi cada hombre que tenga alto status y edad avanzada, se considera como "Mayor" y el conjunto de ello forma un comité consultivo que se reúne cada vez más que el M^ama lo cree conveniente.

Los mayores tienen en casos leves jurisdicción sobre sus familiares o sean mujeres, hijos, yernos, sobrinos, hermanos y primos mayores; pero deben consultar al M^ama cuando se trate de delitos que se consideren de importancia.

El M^ama no vive en la población o cerca de ella sino a bastante distancia, cerca del centro ceremonial. El comisario, en cambio vive en la población o cerca de sus inmediaciones. Allí ordena a los "Vasallos" que se limpie el pueblo una vez por semana dirige trabajos comunales en el sostenimiento de caminos y murallas y hace reparar periódicamente los edificios públicos, tales como la "Casa de gobierno". Además colecta multas por delitos contra la propiedad o por defender las leyes personales, o arregla disputas familiares.

Los M^amas y comisarios tienen funciones diferentes y aunque el M^ama tenga siempre prestigio, la posición del comisario es repetada.

Los indígenas no han tenido participación en el escenario político para construir su propio destino es cierto que algunos mestizos han intentado representarlos ante el gobierno, pero han fracasado, porque esa falsa representación ha sido por ganar un cargo importante en el mismo, y, de esa forma, explotar más a quien dice representar. Desde luego tienen organizaciones indígenas que no tienen trascendencia alguna en las comunidades. Sólo existen de nombre como un movimiento por la identidad nacional que no se identifica con el indio.

1.6. VESTIDO

Los Kogi tejen sus vestidos de hilo de algodón. Los hombres llevan un ancho pantalón corto que termina unos veinte centímetros debajo de la rodilla abierto adelante y sostenido por un cordón y sobre este se ponen una camisa larga de mangas anchas. Las mujeres llevan una falda enrollada sobre el cuerpo cubriéndose la parte superior con un pedazo de tela que se anuda sobre un hombro, sin mangas, sólo después de la iniciación visten como los adultos. Ningún Kogi lleva vestido que no sea hecho por él mismo. Fuera de este vestido, los hombres llevan siempre dos o más mochilas de algodón generalmente cruzadas sobre el pecho, de modo que la bolsa cuelga debajo de las axilas. Las mujeres llevan mochilas solamente cuando cargan

alimentos y otros objetos y nunca usan mochilas de algodón sino otras tejidas de fique.

Los niños llevan mochilas pequeñas de fique, pero pueden usar mochilas de algodón tan pronto se inicien. Los hombres llevan gorra de distintas formas, tejidas de algodón, un tipo es puntiagudo en forma de embudo invertido y distinguido a veces en rayas de distintos colores, otro tipo es tubular, ya que no tiene fondo sino forma, sólo una ancha faja.

Los adornos personales se limitan a collares que son exclusivamente usados por las mujeres y las niñas. Se trata de collares hechos con cuentas de piedra de origen arqueológicas, a veces, europeos, y pequeñas cuentas rojas de vidrios que se intercalan con medallas de aluminio, alfileres de gancho, botones o pequeñas cuentas de semillas secas. Todos los Kogi: hombre, mujer y niños, llevan en ambas muñecas unas cuerdas sencillas o doble de algodón con dos o tres semillas redondas negras. No se usa ningún adorno sino un amuleto que protege al portador contra enfermedades.

1.7. VIVIENDA

La distribución del interior de las casas de habitación y

los objetos que la llenan presentan un cuadro homogéneo en todo el habitat. Los hombres duermen en hamacas que colocan de noche, y las mujeres en el suelo sobre un pedazo de cuero o de corteza de palma. Los niños duermen así en la infancia pero de los cinco a seis años en adelante, ya tienen sus propias hamacas.

Todos los habitantes duermen con sus vestidos sin usar mantas para cubrirse en la noche. El fogón consiste en tres piedras pero estas faltan a veces y así se le coloca simplemente en el fondo de la casa en frente a la puerta. Ya que las casas no tienen ningún escape para el humo el interior está cubierto de hollín. La madera del techo y la paja que lo cubre brillan ennegrecida y de ellos cuelgan varias barbas de telarañas animadas, cuerdas sucias, mochilas rotas, plumas y otras basuras. Las casas están plagadas de pulgas y cucarachas que viven en las grietas del piso y las paredes. La luz casi no entra porque el techo sobresale por encima de la puerta y los Kogi no usan ningún alumbrado adicional fuera del fogón.

El pequeño espacio se llena de humo y calor, y así, acurrucados alrededor de las llamas, las mujeres preparan la comida y los hombres descansan en sus hamacas. La casa se distribuye en dos partes, por el fogón y la puerta en una línea, un lado está generalmente ocupado por el hom-

bre y el otro por la mujer y los niños, pero esta distribución puede cambiar. En el tablón que forma la puerta se encuentra un hueco más o menos cuadrado y a este se coloca una gruesa cadena de hierro que luego da una vuelta por el poste que forma el marco de la puerta.

Esta cadena asegura con un candado grande cuya llave el dueño lleva siempre consigo. Las casas ceremoniales nunca se cierran con candado o cadenas sino que se amarran sus puertas con fibras de fique.

1.8. MATRIMONIO

Establecer relaciones sexuales secretas ha sido fácil para el joven, porque las muchachas casadas o viudas, han sido más que hospitalaria con él; pero encontrar a una mujer para casarse es muy difícil. En primer lugar, entre los Kogi hay una pequeña mayoría de hombres y los Mámas y ciertos "mayores" tienen el privilegio de la poligama, teniendo a veces dos y tres mujeres. Fuera de esta desproporción numérica el joven soltero debe tener en cuenta además que sólo puede casarse teóricamente con una mujer de cierto "Dafe".

El "noviazgo" es institucionalizado entre los Kogi y precede siempre al matrimonio. La novia se elige según pun-

tos de vista muy prácticos que tengan buena "cabeza, que trabaje, que cuide los niños" son las características más deseadas, el ideal de la belleza física es una mujer gorda, de pelo muy liso y largo, cara redonda y ancha de ojos grandes. La belleza no se desea en el matrimonio sino en relaciones ilícitas; sorprendente la edad de la mujer o futura esposa no es de mayor importancia, un joven se casa muchas veces con una mujer mucho mayor que él.

Los matrimonios entre jóvenes de 18 a 20 años con mujeres entre 50 y 60 no son raros; ya que estos jóvenes las eligen por sus experiencias. Por la escasez de mujeres los jóvenes esperan muchas veces con angustia la muerte de un anciano para casarse con la viuda. Un factor importante que hace posible estos matrimonios entre un joven y una mujer de edad avanzada es el hecho de que la mujer reemplaza simplemente a la madre de éste joven.

Sería demasiado simple hacer una diferenciación entre matrimonio por conveniencia o matrimonio por amor. Lo que busca el Kogi principalmente en la mujer es comida calor y protección.

La idea de casarse con el fin de tener niños, de tener un objeto sexual definido, de formar una célula social no existe. La sociedad, la cultura piden que cada joven se

case porque consideran al soltero como peligroso para la sociedad, ya que se le considera como un agresor sexual y seductor.

El cortejo consiste en causales visitas durante las cuales el joven trae tal vez algún regalo de comida a la casa de la elegida. Cuando el joven tiene el permiso del M'ama para casarse, los padres de la novia no presentan obstáculos para la unión de los hijos. En esta época el M'ama decide si la novia "conviene" al joven, pero por regla general esta decisión es siempre afirmativa.

El matrimonio es una ceremonia poco compleja que se celebra cerca de la casa del M'ama. El joven debe conseguir una cuenta de collar con perfección que simboliza la mujer; la novia consigue una sin perfección que representa al hombre.

El M'ama recibe estas piedras (Kaggaba Kuitsi) y las envuelve juntas en un pedacito de hoja de maíz que entrega luego al marido. Con este acto los dos se declaran maridos y reciben con la piedra el "Sewa" del matrimonio. Ahora el hombre es "Sewa" de la mujer y la mujer "Sewa" del hombre. Se aseguran mutuamente y una dependencia estrechísima quedando así establecida. Desde luego el matrimonio está siempre precedido por confesión de ambos consortes y "Consejos" que el M'ama les da y en los cuales habla principalmente de la

sexualidad conyugal. Entre los Kogi ningún varón se siente seguro de la fidelidad de su mujer y a ninguna mujer le importa cometer adulterio en la primera oportunidad. La frustración sexual y el excedente de hombres; sobre todo de jóvenes; causan un continuo ambiente de sospechas contra el cual los hombres casados reaccionaban muchas veces de un modo muy agresivo. Las mujeres se defienden con palabras acusaciones o denuncian al marido delante del Mámá. A veces abandonan la casa y se refugian donde sus padres y otros familiares; como también abandonan a su compañero para vivir con otro hombre. Tales situaciones son muy frecuentes. Aunque en muchas ocasiones las diferencias se arreglan y ambas partes se resignan.

Si un matrimonio se encuentra en tal situación, el marido o la mujer se dirigen al Mámá para que les adivine la causa de su mal entendido y peleas. Casi siempre la causa es "porque durmieron en parte mala" es decir cohabitaron en un lugar prohibido. "Joven con joven no duran" dicen los Kogi y dice la ley de la "Madre". Los matrimonios entre individuos de la misma generación no se aprueban y como ellos sin embargo existen se achaca la culpa de muchos fracasos matrimoniales.

1.9. LA FAMILIA

La cultura Kogi espera de cada individuo que éste, al llegar a ciertas fases de su desarrollo físico y después de haber cumplido con determinados requisitos religiosos, forme una familia. Se considera como natural y deseable que cada hombre; y cada mujer se casen, colaboren económicamente, tengan niños y formen, junto con ellos y los demás individuos y familias de su grupo, una nueva unidad, con el objeto de perpetuar su herencia social. Pero el matrimonio se considera en primer lugar como una institución de carácter económico, cuyo fin es de asegurar la subsistencia de los jóvenes casados, quienes de ahí en adelante dejan de ser una carga económica para sus padres, y por el contrario, se convertirán en una ayuda permanente. Un fin secundario es la adaptación sexual y la orientación del indio hacia una determinada persona. Los niños no representan un fin en sí, sino más bien son un resultado inevitable de esta unión; pero su existencia implica luego nuevo ciclo de obligaciones para con ellos.

La residencia es matrilocal y el hombre vive en la casa de sus suegros, quedando obligado a trabajar para ellos por uno o dos años, término cuyo fin depende de su rendimiento en el trabajo y, ante todo, del Máma. Cuando soltero, el joven está obligado a trabajar en los cultivos de su padre

y cuando está recién casado trabaja en los de su suegro; sin embargo, queda obligado a regalar comida a su padre por intervalo de tiempo no demasiado largo. Una vez pasado el tiempo de las prestaciones, la joven pareja se hace independiente y el hombre puede labrar sus propias tierras, pero queda durante toda su vida obligado a regalar comida a sus suegros y a trabajar para ellos cada vez que ellos lo deseen así. En menos escala queda obligado a dar ocasionalmente comida a su padre.

La mujer no tiene estas obligaciones con sus suegros, a los cuales, por residir a parte, apenas los ve de vez en cuando. Las obligaciones entre los esposos son, sin embargo múltiples. Absoluta fidelidad se pide de ambos esposos y las agresiones, violencias o las ofensas orales de hecho o sólo de intención, son prohibidas. Así mismo no existe el divorcio, una vez que la pareja está casada, no podrán divorciarse ya que el matrimonio para ellos es un mandato divino que no puede terminarse.

La situación real es muy opuesta a estas reglas culturalmente prescritas. El adulterio, sobre todo de mujeres, es frecuente. La agresión, especialmente en los hombres es común y el divorcio o la separación es casi la regla general. Esta conducta de las mujeres produce así una polian-dría, aunque no se tengan dos o más maridos simultáneamen-

te. Una mujer de menos de 40 años puede haber vivido con cinco o más hombres antes de considerarse definitivamente casada con el último.

La madre está obligada a alimentar y cuidar a sus niños hasta que estos abandonen la casa, y en lo general, las mujeres cumplen estrictamente con este deber. Los hombres deben ocuparse solamente de los varones desde el momento en que ellos comienzan a participar en la economía familiar, es decir de cinco a seis años en adelante. Entonces el deber de los padres consiste en enseñarles conocimientos religiosos, genealógicos, mitológicos y la cultura ceremonial.

No se establece ninguna diferencia entre los hijos legítimos de un matrimonio, los de matrimonio anteriores de uno de los esposos o entre los huérfanos. Estos últimos generalmente escapan de morir ambos padres. A veces niños pequeños de un matrimonio divorciado se quedan en la casa de algún familiar cercano.

La conducta entre huérfanos y hermanas pone así mismo el énfasis en la colaboración económica. Hasta los cinco o seis años, es decir, hasta que las actividades se separan según su sexo, ellos viven juntos, pero de allí en adelante cada uno vive más cerca al pariente de su mismo sexo.

La hostilidad entre hermanos se prohíbe estrictamente. Del hermano menor se pide que muestre todo respeto a su hermano mayor y éste último está obligado a defender, ayudar y a enseñar al más joven. Entre las hermanas se distingue también siempre entre las obligaciones según su edad relativa, pero con mucho menos énfasis que entre los hermanos.

1.10. RELIGION

La mitología y en un estado más avanzado la religión constituye una de las instituciones de mayor importancia para una determinada comunidad, ya que ella se encuentra unida a la moral o a las reglas a los cuales debe someterse todo individuo, para mantener la vida normal de las mismas. Todo esto tiene aún mayor importancia en la primitiva, porque ya que el individuo pertenecen más al grupo que de sí mismo; cualquiera de sus faltas acarreará perjuicios a todos y por lo mismo su vida depende de la conducta de los demás; de ahí que las normas que mantienen la cohesión del grupo sea fiel.

La mitología, es la etapa avanzada de la simple magia de la hechicería, ha personificado las fuerzas naturales. La conducta del individuo Kogi, queda claramente explicada en la presentación del ciclo vital del hombre y la del sacerdote o Máma, que representa la autoridad civil y eclesiás-

tica.

Han aprendido algunas oraciones como el padrenuestro, que recitan sin ninguna devoción.

La religión es el vehículo de control más importante busca el equilibrio del cuerpo (enfermedades), la naturaleza y la tierra.

Los mamás jefes religiosos, son las personas que dan seguridad al grupo, cada quince días el Mاما reúne a los hijos en la cansamaria (casa ceremonial), estas reuniones son obligadas y el indígena que no asista es azotado, se le quita la camisa, lo arrodillan una noche en la casa de los hombres para vergüenza, es decir, para que pase una noche de pena. En estas reuniones el mama tiene el exclusivo privilegio de hablar de religión o mitología, el Kogi tiene derecho de oír sin cuestionar, no hay una participación activa dentro de la religión sino que es una participación pasiva de oír y aceptar.

1.11. RECREACION

Juegos o deportes no existen en la cultura Kogi, ni para niños ni para adultos ningún juguete se observa entre ellos. En su idioma, la única palabra que se aproxima al

sentido de nuestro "jugar" y que ellos traducen así al hablar castellano, significa "molestar perder el tiempo sin responsabilidad". Como crítica se aplica esta palabra a los adolescentes de la tribu y a los vecinos civilizados. Ellos "juegan". Pero un Kogi nunca juega. Habilidad manual, fuerza física, resistencia muscular, no se aprueban entre ellos sino que más bien se consideran como peligroso ya que los Kogi reconocen muy bien que aquellas son sólo una forma de agresión y de violencia.

1.12. TENENCIA DE LA TIERRA

"La Cédula Real de 1529 habla de que el indígena tenía derecho a disfrutar de las tierras de los resguardos a fin de evitar el hambre y la miseria"³.

Según las autoridades españolas estas posesiones indígenas legalmente reconocidas y amojonadas se llamaron resguardos. Pero que en realidad estos resguardos perseguían fines u objetivos particulares como eran; fijar la población indígena para racionalizar y conservar la fuerza de trabajo y por consiguiente preservarla de su extinción.

³TORRES DIAZ, Jorge. Historia del Trabajador Social. Barranquilla : Grafitalia. p.64

La tierra de resguardos se concedieron, con título cierto a comunidades y no ha individuos. No podían venderse ni arrendarse, aunque quedaban sujetos a futuras composiciones o arreglos según el número de indios pobladores.(4)

Según los indígenas, el régimen de la propiedad de la tierra tiene sus orígenes desde la misma creación del mundo. Es decir, para ellos toda la tierra en que viven por todo el contorno de la Sierra Nevada de Santa Marta, desde el Departamento del Cesar, Valledupar. Hasta el Departamento del Magdalena, Santa Marta, les pertenece y la consideran como la Santa Madre. Diciendo "La tierra es de nosotros de las cuatro (4) tribus que residimos cada una en su región, porque nuestro Dios así la formó y nos la dejó con señales marcadas y mojones puestos en todo el rededor"⁵

Entre los Kogi muchas veces se originan pleitos como consecuencia de la apropiación de terrenos baldíos que resultan tener dueños. Es por ello que el indio antes de iniciar un cultivo debe averiguar entre sus familiares y conocidos, si el terreno en cuestión tiene dueño o si está disponible para él. Por no existir títulos ni certificaciones de compra o venta es muy difícil comprobar la propiedad de los terrenos.

⁴FALS BORDA. Historia de la cuestión agraria en Colombia. Bogotá, p. 69

⁵TORRES MARQUEZ, Vicencio. Los Indígenas Arhuacos y la vida de la civilización. Bogotá : América Latina. p.54

La tierra entre los kogi se adquiere por trabajos, compra, donación, herencia, posesión y por ley.

De propiedad comunal se consideran todas las obras de ingeniería, es decir, los productos de trabajos comunales, así como las casas ceremoniales y otros edificios públicos como la casa de gobierno, la capilla, la cárcel y otros.

Los terrenos de caza y recolección de frutos silvestres nunca tienen dueños particulares sino que son terrenos comunales. Los objetos ceremoniales, aunque son hereditarios en las familias de los sacerdotes nunca se consideran como propiedad particular ni tampoco comunal sino que pertenecen a la divinidad tribal.

Los datos sobre herencia son confusos y contradictorios y con frecuencia se originan pleitos para la consecución de las tierras u otros bienes hereditarios. En términos generales; el hijo hereda del padre, la hija de la madre. Sin embargo las mujeres son las más favorecidas ya que las casas frecuentemente se heredan de padres a hijas o del difunto marido a la viuda y luego a la hija mayor. Muchas veces los descendientes masculinos no reciben ninguna participación.

La tierra es el elemento fundamental para la creación de la cultura material. La tierra es lo más sagrado para el indígena, porque es su pasado presente y futuro, en ella

nace su sentido espiritual y es depositaria de todas sus tradiciones, motivo de canto, música, mitos y leyendas, es la más grande inspiración de su vida; despojarlo de ella es atentar contra su existencia, es atentar contra su vida.

Si la situación del indígena fuera comprendida en toda su amplitud y significación por parte de la sociedad, y de los gobernantes en turno. Tuvieran un nivel de vida mejor, ya que son la base fundamental de la identidad nacional y dueños originales de las tierras, que por ironía del destino están mendigando. Por lo tanto no se concibe una autogestión sin tenencia propia de tierra cultivable que es la base primordial de sus culturas, dotación de maquinarias, insumos e implementos agrícolas: créditos agropecuarios suficientes para la producción y comercialización de los productos, obras de infraestructura.

Muchos profesionales de las ciencias sociales se han beneficiado de las comunidades indígenas pero las mismas siguen en peores condiciones, y no se vislumbra hasta el momento una perspectiva para resolver su problemática.

2. NUEVA REFORMA DE LA EDUCACION BASICA PRIMARIA

La educación primaria en Colombia ha sido analizada desde hace varias décadas y ha tenido diferentes reglamentaciones con el propósito de mejorar el nivel académico de los estudiantes.

Siendo ya ministro de educación el Doctor Luis Carlos Galan Sarmiento se hizo la primera tentativa de la reforma de la educación en Colombia, implantándose unos parametros que dieron el índice de los verdaderos elementos que debían informarse en la educación especialmente en la primaria. Descubiertas estas fallas el Ministerio de Educación Nacional consideró necesario hacer un estudio más específico de la problemática de la educación y sus recomendaciones.

Es así como por intermedio de la asesoría de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN); el Ministerio de Educación Nacional busca estudiar esta problemática y formular alternativas de solución para abordar multilateralmente la compleja realidad cultural y educativa.

La deserción y la mortalidad académica son síntomas graves de una problemática escolar; son el resultado de circunstancias entre las cuales las viejas prácticas evaluativas han jugado un papel fundamental: éstas con su carácter cuantitativo, autoritario y represivo se han constituido en prácticas discriminatorias.

2.1. LA NECESIDAD DE TRANSFORMAR LA EDUCACION PRIMARIA

Haciendo un recuento histórico vemos que las primeras escuelas que se conocieron en Colombia, fueron las instituidas por los misioneros y los sacerdotes que anexo a la capilla del pueblo o barrio, luchaban de enseñar además del catecismo, las primeras letras (leer y escribir) a los hijos de su parroquianos. Más adelante se fueron mejorando pero siempre establecido por la moral religiosa que fue extendiéndose en todo el territorio nacional. Primaba el concepto dogmático de la obligatoriedad de obedecer las normas, acatar las ideas y conceptos sin discutirlos; también se seguía la norma de memorizar todos los estudios, tanto las clases de religión como cualquier otra materia. Esto conllevaba a crear traumas mentales en los escolares y afectaba su desarrollo mental basado en el análisis y comparaciones. La situación que iba en contra de la dinámica que exigía creatividad, agresividad e imaginación para resolver los problemas sociales y económicos a los cuales esta-

mos atravesando hoy día.

2.2. LAS EVALUACIONES FACTOR NEGATIVO EN EL DESARROLLO ESCOLAR

Los estudiantes en el nivel de primaria siempre han tenido un temor casi que traumatizante por la presentación de los exámenes, llamados hoy evaluaciones. Esta medición matemática, posiblemente evalúe de manera formal los conocimientos de los estudiantes adquiridos en el salón de clases, especialmente en algunas materias que son fáciles de evaluar (medir).

Esta prueba realizada a los alumnos deja por fuera el desarrollo integral del estudiante y el comportamiento que va adquiriendo su desarrollo mental. Se trata en sí más bien de conocer los resultados "académicos" además hay una medición de su comportamiento el cual se establece en la disciplina que conserva dentro de la escuela.

Con la nueva reforma educativa se trata de corregir todas estas deficiencias, ya que por la experiencia adquirida en el bachillerato se lograran resultados favorables especialmente en el enfoque evaluativo que corresponde a los profesores y jefes de grupo.

La nueva reforma en la educación básica primaria, ha ido

más lejos ya que el concepto de "promoción automática" es de gran avanzada y llevada a cabo en varios países. Al alumno se le considera de manera integral y la metodología llevada a cabo por los maestros ha variado sustancialmente lo cual persigue una evaluación previa del personal docente. Esta alternativa conlleva a la preparación integral tanto del personal docente, de la transformación física de las aulas y escuelas, del material didáctico que utilizan los estudiantes y de las cartillas evaluativas o libretas de calificaciones.

Este nuevo sistema tiene la posibilidad de hacer mediaciones parciales para conocer la participación del estudiante en este programa y hacer los correctivos necesarios, factor que le da dinámica a la educación.

Este sistema tiene como objetivo a que el estudiante se vuelva participativo no (receptor), logrando despertar la capacidad de tomar decisiones y escoger alternativas, elemento supremamente importante para su futuro.

Esta acción supera en forma definitiva la antigua práctica evaluativa, ya que constituye un elemento dinámico y fundamental para el niño, el padre, la familia, el maestro y la comunidad.

2.5. CARACTERISTICAS DE LA NUEVA EVALUACION ESCOLAR

- Integral
- Sistemática y secuencial
- Altamente participativa
- Adecuada a las condiciones del medio ambiente
- Alto nivel tecnico.

INTEGRAL

Las formas de evaluar el año escolar cubre todo el año lectivo estableciendo de manera integral la medición del comportamiento académico, cultural y formativo del alumno. Esto implícitamente lleva a la conformación de un cuerpo formal donde estan incluidos los objetivos del programa teniendo en cuenta las características regionales y las costumbres del medio.

SISTEMATICA Y SECUENCIAL

Remplaza el antiguo sistema memorativo, involucrando factores positivos en la mente del estudiante, dándole dinámica consecutiva a la adquisición de conocimientos y en forma espontanea lograr la participación estudiantil en su propia valoración. Este sistema no es estático requiere el cubrimiento de multiples y el consultivo análisis de la proble-

mática educativa regional tanto particular como general,

ALTAMENTE PARTICIPATIVO

Este aspecto se cubre al involucrar en el plan, la organización comunitaria del sector, integrada por padres, maestros, estudiantes y líderes del sector. Esto hace que después de cada análisis evaluativo los correctivos sean los más adecuados posibles para la comunidad escolar.

ADECUADAS A LAS CONDICIONES DEL MEDIO AMBIENTE

Además del gran número de concentraciones y escuelas de primaria; creadas, dirigidas y financiadas por el Estado, también se encuentran un sinnúmero de escuelas primarias, dirigidas, financiadas y orientadas tanto por la iglesia católica con sus numerosas sectas religiosas, que por el mismo status son excluyentes de cualquier otro concepto o criterio moral o social. La nueva reforma trata de integrar todo estos factores individuales y de grupo y así enriquecer en forma coordinada el conocimiento de los estudiantes.

Sin embargo un factor determinante de este problema es aprovechar la flexibilidad de él para orientar las enseñanzas hacia el conocimiento y solución de los problemas fundamentales de la región, de tal manera que los padres, alumnos y maestros esten conscientes que además de la educación

académica, deben capacitarse para resolver los problemas que tiene la comunidad. Las organizaciones estatales deberán ser verdaderos asesores en la transformación de estos conceptos y orientar a la comunidad en la forma de resolverlos.

ALTO NIVEL TECNICO

La capacitación del cuerpo docente es fundamental para realizar este nuevo plan, de tal forma que ya se realizaron cursos especiales para el cuerpo docente a comienzos del año, antes de empezar el calendario escolar. También se tienen programados otros cursos formativos y evaluativos para los profesores, donde se analizarán las experiencias adquiridas en el nuevo plan. El Ministerio de Educación Nacional creó dependencias nuevas y específicas. Estos programas de capacitación docente han integrado un grupo de asesores que asistan a los profesores, directores de escuelas y concentraciones escolares con el fin de que el nivel técnico del sistema sea de lo mejor.

2.4. PROMOCION AUTOMATICA EN LA EDUCACION BASICA PRIMARIA

La promoción automática es una estrategia que le da a los alumnos la oportunidad de avanzar según sus capacidades sin presiones traumáticas ni "perdidas de año" frustrantes, pe-

ro con un seguimiento permanente y sistemático de sus actividades, de sus logros, de sus dificultades, de sus intereses y de sus actitudes, que permitan allanar obstáculos, estimular y orientar su proceso de desarrollo. Como se consigna en los considerandos del decreto 1469 de 1987, la Educación Básica Primaria es un derecho de toda la población colombiana que el gobierno nacional está empeñado en garantizar.

La universalización implica que todos los niños de edad escolar tengan acceso a la educación, pero no basta con que lleguen a la escuela, es necesario que permanezcan y avancen. No es posible seguir aceptando que el sistema educativo expulse a los alumnos en el primero o en el segundo grado, frustrando sus aspiraciones de completar, por lo menos, cinco años de escolaridad. Por esta razón, el gobierno tomó la decisión de reglamentar la aplicación de la promoción automática en la Educación Básica Primaria, ya ordenada por el decreto 088 de 1976 (Art. 8).

Dentro de esta línea, la promoción automática es entendida como una de las estrategias que contribuyen a la disminución de la deserción. No obstante, no puede pensarse que por sí sola va a solucionar este gravísimo problema, pues este tiene causas socio-económicas muchas más complejas que la forma de promoción escolar.

La promoción automática sólo adquiere sentido si se sitúa en la reforma educativa iniciada en la década del 70 con la cual es coherente, enmarcada en el concepto de una educación permanente e integral o si se mira como una estrategia del Plan Nacional de Evaluación, el cual busca a través de un conjunto de acciones que se desarrollarán a corto, mediano y largo plazo transformar la concepción y la práctica evaluativa y al mismo currículo.

En lo que atañe al currículo, las decisiones para la promoción automática en la básica primaria se concentra en el dominio adquirido por el niño en el área de la comunicación y el área logicomatemática.

Es importante hacer notar que la promoción automática es diferente a la promoción flexible: En la primera, el niño debe ser promovido al grado siguiente al terminar el año lectivo. En la segunda, -la promoción flexible-, el niño puede ser promovido al grado siguiente independientemente de la terminación del año escolar, siempre y cuando haya logrado los objetivos.

El decreto sobre PROMOCION AUTOMATICA da la libertad para que se aplique la promoción flexible, previa consideración y aprobación por parte del Comité de Evaluación Institucio-

Algunos se preguntan si la promoción automática afectará la calidad de la educación. Indudablemente el niño ingresa a la escuela para avanzar en su desarrollo integral como persona. Es necesario buscar que su motivación crezca en la medida en que tome conciencia de su aprendizaje y progreso tienen valor por sí mismo y no por la amenaza de malas notas o "pérdida de año". Si el esfuerzo conjunto de maestros y padres de familia logra este objetivo, no hay duda de que la calidad mejorará substancialmente.

La medida busca de un lado que el docente recupere su identidad profesional; esto es que sea un profesional de la educación con una formación científica cada vez más riguroso, capaz de innovar y adaptar, promotor de una actitud hacia la búsqueda y la investigación, sensible a los intereses y necesidades de expresión de los niños y comprometido con el afianzamiento de valores éticos y democráticos.

De otro lado, la medida conlleva a que el padre de familia busque más allá de las notas, información sobre sus avances, actitudes, logros y dificultades de su hijo, al igual que sobre el desempeño de los maestros y la organización de la escuela; pero también que adquiere un compromiso y responsabilidad en la educación de sus hijos.

2.5. LA EDUCACION DEL INDIGENA KOGI

Como solución al problema del analfabetismo las autoridades arhuacas decidieron, 1710 solicitar al Presidente de la República José Vicente Concha un "maestro particular", que fuera técnico que enseñara bien la lengua española y que sus hijos aprendieran a conocer las letras que supieran comprender cuando hagan algunas ventas de sus productos, a los civilizados y no se dejen engañar ni robar, pero que respeten sus costumbres y que el maestro durará enseñandoles seis años.(6)

Los indígenas Arzarios veían en el maestro una salida para que los niños indígenas se educaran y no perdieran sus costumbres, luego se convirtieron en maestros y de esa forma quedara la comunidad en posesión de conocimientos suficientes del blanco para que este no les estafara. Pero la respuesta del gobierno fue el envío de dos padres capuchinos, que como se observa desde el comienzo se dieron a la tarea de civilizarlos y quitarles el salvajismo. Después de 66 años durante varias décadas y pese a manifestaciones de oposición, los misioneros capuchinos lograron mantener su dominio sobre la comunidad arhuaca a través de la educación múltiples. Los misioneros les destruyeron sus creencias y la tradición de sus antepasados y durante más de 60 años no hubo un solo indígena profesional.

En el año de 1982 los indígenas arhuacos lograron recuperar la misión capuchina, de esto resultó la firma de un conve-

⁶TORRES MARQUEZ, Op. cit.p.

nio entre las autoridades indígenas y el obispo de Valledupar. Por medio del cual la iglesia se comprometió a entregar la misión a los arhuacos devolviendo al gobierno el manejo de la educación de la zona, pero los indígenas no están en capacidad de asumir el manejo de las 24 escuelas que se hayan en la zona ya que no cuentan con personal indígena capacitado para enseñar. Por lo tanto, los arhuacos solicitaron al gobierno que se encargue con ellos de coordinar los programas educativos bilingües, relacionados con la realidad del indígena.

A partir del año de 1983 una comisión oficial integrada por representantes del gobierno nacional y de la iglesia católica visita la región y señaló:

El Ministerio de Educación debe asumir, en forma inmediata la administración y orientación de los servicios educativos de los establecimientos que imparten enseñanzas en la reserva indígena.

El Ministerio de Educación debe diseñar mecanismo inmediatos que permitan la apertura de las escuelas y establecer planes y programas requeridos y solicitados con urgencias, con el decreto educativo 1142 dio comienzo al calendario escolar sólo dos años después.

La educación del indígena Kogi ha sido impartido por los Mamas, los padres de familia, profesores arhuacos, profesores del magisterio y el gobernador regente (comisario).

Todo menor indígena tiene que cumplir un periodo de aprestamiento que consiste en un lapso de tiempo comprendido de dos (2) meses, en donde al niño se le enseña las primeras nociones de la educación (hacer rayas, palitos, bolitas etc.) para poder iniciar el calendario académico correspondiente a la primaria.

En la comunidad Arzaria hay tres (3) escuelas y en Cherrúa base de nuestra investigación hay una (1). Esta escuela consta de un salón con un tablero y veinte (20) pupitres para cincuenta y cinco (55) estudiantes que asisten del primer grado al tercer grado elemental. Las condiciones de la escuela no son las más adecuadas, ya que esta no reúne las condiciones necesarias para que cada profesor le transmita los conocimientos a sus alumnos, por encontrarse los diferentes niveles (1º, 2º, y 3º) en el mismo salón, el tablero y los 20 pupitres son compartidos entre los tres (3) profesores y los estudiantes de los diferentes niveles de educación. Estos pupitres están distribuidos en la siguiente forma. Al primer grado y segundo grado le corresponde siete (7) pupitres por curso y al tercer grado como son los más grandes le corresponden seis (6) pupitres. Los es-

tudiantes que llegan tarde y no logran encontrar pupitres desocupados, escuchan las clases sentados en el suelo.

El periodo educativo comienza en febrero y termina en octubre con un horario de 8:30 a.m. a 12:30 p.m.; a partir de este año se inició otra jornada educativa de 2:00 p.m. a 4:00 p.m. dedicados a la enseñanza agrícola. Pese a que el comisario prepara a los padres de familias explicándoles cual es la importancia de que sus hijos se eduquen y cuales son sus beneficios, se presenta deserción entre los estudiantes.

La escuela cuenta con tres (3) profesores, dos (2) de Manaure y un (1) profesor bilingue de la comunidad. Los profesores civilizados son nombrados por el Ministerio de Educación y devenga un salario de \$25.000.00. La educación que se imparte a los alumnos es gratuita en esta región.

Se pudo analizar que existe un alto índice de analfabetismo en esta comunidad ya que las personas que oscilan entre los 25 a 60 años son iletrados. Sólo tienen conocimiento de algunos números, todo esto debido a que a pesar de que el Ministerio de Educación nombraba profesores, éstos no se hacían presentes por lo retirado del lugar; pero hace quince años aproximadamente, a raíz del interés y la exigencia presentada por algunos indígenas en conocer las letras

y las matemáticas, para no ser estafados por los civilizados, los profesores comenzaron a cumplir con su labor como docente. Es por eso que actualmente quienes están educados son los jóvenes.

En la década del 70 bajo el gobierno del Presidente López Michelsen se empezó a hablar sobre la Promoción Automática que se le conoció con el nombre "Escuela Nueva" cuyo objetivo era solucionar el problema de bajo rendimiento en el nivel primario rural, disminuir los índices de deserción y repitencia y ofrecer la primaria completa con uno (1) o dos (2) profesores. Pero este programa sólo se llevó a cabo en 220 escuelas de Boyacá, Cundinamarca y Norte de Santander.

El presidente consideraba que como una gran cantidad de jóvenes no asisten a la escuela primaria cuando deben y se matriculan solamente, cuando tienen doce o más años de edad, deben preverse que la demanda para la educación primaria en un periodo de transición, puede ser superior a la población escolar teórica.

El programa especial "Escuela Nueva" contempla la construcción de nuevas escuelas en las cabeceras municipales y los centros semi-urbanos importantes de los municipios en distintas zonas del país, donde la presión demográfica y el

potencial económico son mayores.

La construcción de la "Escuela Nueva" no solamente atenderá las necesidades de la nueva población, sino también para darle a una mayor parte de la población juvenil, la oportunidad de asistir a la escuela.

La "Escuela Nueva" atenderá las siguientes necesidades:

- Mantener la tasa de asistencia actual, y por lo menos una asistencia del diez por ciento en los centros urbanos de Santa Marta, Aguachica, Río de Oro, Chiriguaná, Codaizi, Valledupar y Fundación.

- Aumentar la tasa de asistencia en los sectores rurales de los mismos municipios, la tasa por medio de asistencia se mantendrá a sus niveles actuales durante los cuatro años venideros, la asistencia no disminuirá en los municipios que no se benefician del programa de emergencia.

El programa de Evaluación Automática fue introducida desde hace diez años por unos estudiantes holandeses, quienes llegaron a esta zona indígena a preparar sus investigaciones para adquirir el doctorado en sociología en su país. Este programa se venía practicando sin tener conocimientos que años posteriores en los planes de educación del país iba

hacer incluido como ley a cumplirse en toda la región nacional.

Los programas educativos que se dictan en la comunidad de Cherrúa son: Historia (Arhuaca) y (Colombiana), religión (propia), geografía (de Colombia) agricultura, español, matemáticas, etc.

3. PROBLEMATICA DEL INDIGENA KOGI

De acuerdo a la investigación realizada en la localidad de Cherrua cercana de la población de Atanquez a estribaciones de la Sierra Nevada de Santa Marta. Al respecto se puede manifestar que el quehacer profesional comunitario de Trabajo Social, se afianza en comunidades marginadas tanto rurales como urbanas y según Ander Egg, el trabajo de campo o comunitario.

Parte de un estudio o investigación que se realiza en contacto directo con la comunidad, grupo o persona que son motivo de estudio.

También se llama trabajo de comunidad toda tarea realizada sobre el terreno, en contraposición al trabajo de gabinete.(5)

En esta misma proporción; ubicándonos en la escolaridad nacional, otros sectores definen Trabajo Social Comunitario así:

⁵ANDER EGG., Ezequiel. Diccionario de Trabajo Social.

El estudio de la comunidad comprende la recolección de datos históricos, geográficos, ecológicos, antropológicos, económicos, sociales, culturales, políticos, religiosos, recreativos, institucionales, organizativos y de servicios-infraestructurales que posee un determinado territorio geográfico previamente delimitado.(6)

Para tal efecto se anunciará la problemática que afecta y fundamenta al indígena que nos ocupa en esta investigación.

3.1. PROBLEMATICA EDUCATIVA

3.1.1. **Diserción.** Este enunciado se considera uno de los más agravantes problemas que afectan a estos indígenas, no sin antes anunciar que la salud y la nutrición, el Bienestar Social, su hábitat. También se reflejan en la investigación que se está presentando.

3.1.2. Causas

3.1.2.1. **Condiciones locativas.** Las condiciones locativas no son las más adecuadas del caso, generalmente se cuenta con una sola aula de clase; en donde se incluyen todos los grados en la cual se dictan clase, formando de esta manera una escuela pluralista en donde el maestro cuando existe se convierte en un multiplicador de enseñan-

⁶TORRES DIAZ, Jorge. Historia del Trabajador Social.

za; ya que éste en el mismo tiempo, en la misma hora, le corresponde dictar las clases de primero a tercer grado básico de primaria, abarcando todas las asignaturas que el regente o gobernador del poblado indique, las más importantes, obviando de manera irregular la legislación que el gobernador nacional ha diseñado para estos casos. (Ver anexo legislación educativa indígena).

3.1.2.2. **Aspectos pedagógicos.** El aspecto pedagógico; se dice que no es el adecuado para los educandos ya que no cuentan con el suficiente material didáctico, ayuda educativa, recursos materiales y en el peor de los casos el recurso humano es más que suficiente ya que según investigaciones del asunto el maestro sólo va una vez al año con intervalo de tres meses de duración el cual es pagado en forma anormal por el ministerio nacional Valledupar. El profesor asignado a los indígenas generalmente no reúne las condiciones adecuadas para ello, ya que no conocen las costumbres, los ritos, y por supuesto el idioma o dialecto haciéndose necesario la utilización de un indígena que haya estado en la civilización y que sirva de intermediario e intérprete para que los niños por lo menos en una mínima parte logren recibir conocimientos intelectuales.

Lo anterior como ya dijimos es una de las causas de que el maestro generalmente incumple con sus obligaciones dejando en ascua a sus educandos y por lo tanto provocando dese-

ciones escolares de la cual se está tratando.

3.1.2.3. **Transporte.** En cuanto al transporte es otra de las causantes que provoca deserción ya que estos caseríos a pesar de pertenecer a una misma casta (Charrúa) no están unificado como cualquier núcleo urbano sino diseminados en parcelas como ellos lo llaman, en distintas partes de la montaña. Este distanciamiento implica traslado del lugar de habitat hasta la casa que utiliza como escuela, llegándose a emplear bastante tiempo en trasladarse, durante el recorrido del mismo se presentan muchos obstáculos como es el de los caminos escabrosos, el fango cuando hay abundancia de lluvia, serpientes y otros animales salvajes que impide la normal asistencia a clases, dándose como consecuencia la deserción escolar.

TABLA 1. Deserción por motivo de transporte

Grado	Edad	Matrícula- dos	Culminaron	Desertaron	% Deserción
1°	6- 8	25	5	20	62.5%
2°	9-11	20	10	10	31.3%
2°	12-15	10	8	2	6.2%
Totales		55	23	32	100%

Según la tabla 1 la deserción por consecuencia del transporte corresponde al 58,2% presentando más deserción en los estudiantes que estaban matriculados en primer grado y que tenían una edad promedio de 6 a 8 años siguiéndoles en su orden los que estaban matriculados en segundo grado con un 31.3% y por último los de tercer grado con 6.2%. Es de notar que el estudiante por este motivo y otro que desertan de la escuela tienen la posibilidad de integrarse a ella nuevamente cuando sus condiciones lo permitan.

3.1.2.4. Condiciones de supervivencia. Agregando a las causas anteriores, las condiciones de supervivencia son las más agudas que padece nuestra comunidad indígena especialmente las que están ubicadas en la Sierra Nevada de Santa Marta.

Esta problemática representa el mayor índice de deserción escolar ya que de acuerdo a las costumbres, leyes y tradiciones de los indígenas, a los niños primero se les enseña a supervivir y esta enseñanza se refleja en la ayuda para con los padres en las labores del campo. Los niños a temprana edad aprenden a remover la tierra; fertilizarlas con los excrementos del ganado vacuno y por supuesto a cosecharla, cuando las condiciones climáticas lo exige. Sin embargo los periodos de cosecha de una a otra varían de acuerdo a las estaciones del año; es caso de que se

sembrase maíz se supone que durante esa época no habrá periodo escolar, por lo tanto durante el tiempo que se deja de escolarizar se crea una especie de decidia y descoordinación de los programas de educación a continuar.

Según decreto 1469 de agosto 3 de 1987 (Ver anexos numeral dos) referente a la promoción automática en el nivel básica primaria, al respecto podemos decir que esta promoción ha existido durante más de diez años y que ni siquiera la legislación para la educación indigenista lo menciona en ninguna de sus partes, ya que esta forma fue implantada por estudiantes holandeses que llegaron a nuestro país con características científicas y que es de comprender no dejaron ninguna fuente de información intelectual indigenista.

Como se dijo en los capítulos anteriores esta evaluación consiste en la concertación de los jefes de la tribu, entre estos debe asistir el Mاما, el gobernador, cabildo, el inspector, padre de familia, el maestro y por ende el educando.

Según la tabla 2 la diserción por medio de las condiciones de supervivencia corresponde al 72,7% presentándose un alto porcentaje en los estudiantes que estaban matriculados en primero quienes tenían una edad promedio de 6 a 8 años.

TABLA 2. Diserción por condiciones de supervivencia

Grados	Edad	Matricu- lados	culminaron	Desertaron	% Diserción
1°	6-8	25	7	18	45%
2°	9-11	20	6	14	35%
3°	12-15	10	2	8	20%
Totales		55	15	40	100%

Siguiéndole en su respectivo orden los que estaban matriculado en segundo grado con 35%, los terceros con un 20%. Es de observar que los estudiantes que tienen una edad promedio de 12 a 15 son los que menos asisten a la escuela ya que por considerarse los más grandes, son los más utilizados por los padres para ayudar en las labores del hogar. Constituyéndose ésto en un impedimento por asistir a las clases diariamente.

3.1.2.5. Programas inadecuados. Los programas inadecuados es otro de las graves causas que originan la diserción estudiantil, ya que estos programas que se implantarán para la educación indígena no se ajusta a la realidad social del indio.

Es decir, que estos programas antes de contener materias como, geografía e historia de Colombia que de una u otra

forma a ellos poco les interesa, deberían contener materias relacionadas con la agricultura, la pesca etc., que contribuya a mejorar sus condiciones de vida.

•

4. INTERVENCION DE TRABAJO SOCIAL INDIGENISTA

4.1. NIVELES DE INTERVENCION

Se ha visto, como de acuerdo a las necesidades modernas de la educación, es indispensable en un centro educativo no sólo la intervención de los profesores que propicien el conocimiento, sino de un equipo de profesionales que colaboren en la formación integral del alumno y proporcione las herramientas con las cuales se defenderán en su vida futura, como miembro activo de la sociedad.

El Trabajador Social como uno de los miembros que labora en este equipo tiene dos niveles de acción bien definido. El nivel de macro-actuación el que se ubica las actividades correspondientes a investigación, programación y fijación de políticas educativas; y el nivel microactuación, que es esencialmente operacional y comprende las actividades correspondientes a administración educativa y prestación de servicios directos.

4.1.1. Nivel de macro-actuación. Corresponde al Trabaja-

dor Social en este nivel, conocer la realidad educativa en general y de cada establecimiento en particular, a través de la investigación permanente de los fenómenos socio-económicos y cultural.

En base a los conocimientos obtenidos de la investigación el Trabajador Social, debe intervenir en la programación y planeación educativa, formulando estrategias y metodologías para la acción e incrementando la adopción de medidas que garanticen la educación integral.

Además le corresponde la valoración y estimulación de las instituciones educativas para que establezcan sistemas de coordinación y capacitación utilizando procesos dinámicos que los tornen propulsora del desarrollo, lo cual, unido a la introducción de sistemas de transformación para aquella que se constituye en bloque de la misma, permitirá que la educación integral sea base del funcionamiento armónico de la sociedad.

4.1.2. **Nivel de micro-actuación.** Corresponde la prestación de servicio directa en la comunidad educativa y la intervención en la administración de la institución en que se ubica, a través de la colaboración en la formulación de decisiones que atañen a la ejecución de los planes y programas, tendientes a la satisfacción de necesidades de la

realidad de los educandos y de los educadores.

Este nivel, determina un proceso directo de reconocimiento de las necesidades específicas de los alumnos, su familia, los grupos de clase y la comunidad educativa en general, frente las cuales se realizan acciones directas, insertas dentro de las políticas educativas generales. Además, es esencial la identificación, movilización, de los individuos y grupo de la institución escolar para habilitarlos en la acción directa frente al proceso de desarrollo de la sociedad, identificando los recursos materiales disponibles y estimulando la creación de todo recurso acorde con dichas necesidades.

Consideramos la intervención del Trabajador Social en la problemática de la Educación del indígena de gran importancia por cuanto estas personas marginadas de la civilización, se encuentran en un alto índice de desorientación social necesitando de la asesoría y orientación del profesional de Trabajo Social que sirva de mediador entre la civilización y la misma comunidad; ya que este profesional conocedor de los problemas comunales es el más capacitado para trabajar a nivel comunitario en esta área convirtiéndose en otro campo de intervención para esta disciplina social.

Por esta razón planteamos que el desconocer el indígena la capacidad para la búsqueda de su propio desarrollo, le impide la realización de un proyecto histórico propio donde el trabajador social debe contribuir como orientador de este proceso. Hablar de nuestro quehacer profesional frente a este problema no es nada fácil pues estos presentan características propias, costumbres y tradiciones distintas, y la lengua autoctona diferenciándolas de las comunidades que frecuentemente hemos intervenido.

Sus condiciones de vida económico, social y cultural le permiten al Trabajador Social su intervención de acuerdo con las condiciones reales que estos presentan.

De acuerdo al decreto 088 de 1976 de enero 22, decreta en el artículo 11o. que los programas regulares para la educación indígena tengan en cuenta su realidad antropológica y fomentarán la conservación y la divulgación de sus culturas autóctonas. El Estado debe asegurar la participación de las comunidades indígenas en los beneficios del desarrollo económico y social del país. Es decir, que los programas educativos para el indígena deben ajustarse a las necesidades prioritarias del indio a como deben sembrar, la papa, la yuca, maíz, etc., o sea una especie de capacitación vocacional para que por medio de la supervivencia se de en menor grado la deserción.

El Trabajador Social debe enfatizar su quehacer en detectar, formar y capacitar líderes, ya que estos juegan un papel importante en la organización y desarrollo de la comunidad, convirtiéndose en los voceros de sus necesidades y expectativas.

Organizar a los líderes de la comunidad para que unidos propendan por una educación bilingüe y bicultural, bajo el control de las autoridades indígenas y que sean conscientes de la necesidad de tener profesores nativos que permitan la instalación de un tipo de educación no nominadas que responda al sistema de vida de indígena, luchar por la participación directa en la elaboración de los programas educativos para que estos puedan responder a sus intereses, necesidades y costumbres igualmente luchar por la instalación de servicios de atención a la salud como indio eficaz para el logro de los objetivos de la enseñanza formal. Consideramos que el trabajador social frente a la atención a esta situación, debe actuar en coordinación con un equipo multidisciplinario donde otras disciplinas del saber científico, como: Médicos, abogados, indigenistas, psicólogos, antropólogo, sociólogo, educadores, etc., ubicándose cada profesión en su área de intervención. Para que conjuntamente en forma adecuada y de acuerdo a la realidad social del indígena se realicen investigaciones para el desarrollo de una actividad práctica.

Señalaremos una serie de artículos que fueron emanados por el ministerio de educación nacional en su decreto 1142 de junio 19 de 1978 sobre educación de las comunidades indígenas. En los cuales se podrá analizar que estos en la realidad social para la educación del indígena no se están cumpliendo a cabalidad. Ellos son:

Artículo 6o. La educación para las comunidades indígenas deben estar ligada al medio ambiente, al proceso productivo y a toda la vida social y cultural de la comunidad. En consecuencia, los programas curriculares, asegurarán el respeto y el fenómeno de su patrimonio económico, cultural, social, natural, sus creencias religiosas. Los currículos deben partir de la cultura de cada país para desarrollar las diferentes habilidades y destreza en los individuos y con el grupo necesario para desenvolverse en su medio social.

Artículo 9o. La alfabetización para las comunidades indígenas se hará en la lengua materna facilitando la adquisición progresiva de la lengua nacional sin detrimento.

Artículo 10. La educación para las comunidades indígenas tenderá a desarrollar las tecnologías autóctonas estimulará la creatividad para generar inversiones y capacitar a los indígenas para seleccionar de otras culturas a las

cuales tengan acceso los conocimientos y técnicas apropiadas a sus necesidades en su medio para su desarrollo real.

Artículo 11o. El maestro deberá ser bilingüe o sea comprobar además de la idoneidad para el ejercicio docente, conocimientos mínimos de la lengua materna la comunidad y del español.

Artículo 12o. La educación formal que se diseña para todo el país deberá incluirse dentro de las ciencias sociales, conocimiento relativo a la -historia y cultura- de las comunidades indígenas colombianas, insistiendo en aquella que aún subsisten en el territorio nacional como un medio de proporcionar una verdadera comprensión de estas comunidades.

Es decir que se deben elaborar programas para la educación del indígena que responden a las necesidades reales, fundamentales y prioritarias para el mismo desarrollo social de la comunidad, donde se asegure el respeto y patrimonio no solamente económico, sino el patrimonio cultural y social.

El valor de la lengua materna en el desarrollo de la personalidad del individuo, es muy grande y ocupa un lugar importante, de ahí que deba declararse toda enseñanza que

pretenda imponer una lengua desconocida muy especialmente en los primeros años escolares.

- El Trabajador Social deberá lograr la integración de la comunidad geográfica en la comunidad escolar para aunar esfuerzos que garanticen la lucha organizada por el respeto a los patrones culturales de la región sobre todo la lengua y el vestir autóctono.
-

5. FUNCIONES DE TRABAJO SOCIAL INDIGENISTA

La labor de Trabajo Social tiene proyección hacia la comunidad geográfica (Cherrua), entendida como una comunidad social de base local. El tipo o forma de trabajo de asesoramiento en esta relación varía de acuerdo a las necesidades, problemas y recursos que presenta la misma comunidad en estudio.

Las funciones a desarrollar en la cronología de la práctica profesional, permiten captar los avances en el proceso de constitución teórica de la profesión.

5.1. Función investigadora

Le corresponde al Trabajador Social conocer científicamente su objeto de intervención dentro de la dialéctica social del espacio, el tiempo y las circunstancias que lo dinamizan. Conocimiento que contiene el análisis cualitativo y cuantitativo que permita deducir principios teóricos, categorías, postulados, axiomas o proposiciones que orientan deliberaciones objetivas.

La investigación, orieta a la práctica concreta. A su vez, da las bases para el diseño de políticas sociales, las estrategias de desarrollo y de planeación en sus diferentes campos y niveles.(7)

⁷TORRES DIAZ. Op. cit. p.343

La primera etapa como es obvio es la función investigadora correspondiente a la recopilación de datos concernientes al aspecto económico, social, político y educativo, de tal forma que puedan ser tabulados para facilitar su análisis y proyectar en base a ella etapas siguientes. Esta actividad concerniente en trabajo de campo en el cual se resuelven unas encuestas realizadas por el sistema de muestreo. Además de un concepto apreciativo basado en un aspecto global del diálogo que complementa dicha encuesta. Esto quiere decir que además de las encuestas realizadas de una manera programática también se realizaron unas entrevistas que conllevaron a un análisis de la problemática.

5.2. FUNCION ORGANIZADORA

Corresponde al Trabajador Social, darle sentido y estructura a los programas de Bienestar Social, implementando adecuadamente y facilitando la coordinación de las actividades y proyectos definiendo las formas operativas que se deben adelantar simultáneamente, la secuencia y controles. Coordinar el esfuerzo humano, facilitar los trámites, procesos y reconsideraciones para aumentar la capacidad en el logro de los objetivos propuestos.(8)

Como complementación inmediata a la investigación corresponde la función organizadora, que es la distribución del

⁸ Ibid., p.347

esfuerzo de la investigación, en la realización de programas específicos como son los de Bienestar Social que comprende múltiples actividades y planes concernientes a motivar a la comunidad en su mejoramiento integral. La conformación de comités integrados por líderes de la propia comunidad, previa capacitación elemental de sus funciones de acuerdo a la labor que realizarán con capacidad para transmitir entusiasmo y valor a su grupo, creando energías suficientes para impulsarlos hacia un status de vida mejor, ya que una de las concepciones fundamentales del Trabajador Social es explorar descubrir del mismo grupo social las fuentes de energía, que gracias a un impulso didáctico y capacitación requerida saque de la inercia y del letargo a sus integrantes. La formación de líderes garantiza la continuidad del Trabajador Social iniciado por el equipo de profesionales que intenten realizar un programa de trabajo social en cualquier comunidad.

Esto conlleva necesariamente a un plan general de concientización donde se conjuguen todos, los criterios de los integrantes de la comunidad, identificando en forma concreta y por prioridades sus necesidades, sus problemas y sus posibles soluciones.

Para esto es fundamental entrar en una capacitación que produzca cambios positivos en su estructura mental, en su

modo de pensar y de actuar que sea fundamento de su futura relación con su familia y la comunidad.

5.3. FUNCION CONCIENTIZADORA

Corresponde al Trabajador Social, mediante procesos de cuestionamiento, hacer comprensible analíticamente la realidad cotidiana de las personas afectadas por necesidades y problemas sociales que exigen solución inmediata, o remota.

La concientización produce cambios cualitativos en la estructura del pensamiento concreto, que se produce en cambios psicosociales en la participación efectiva, para eliminar los impedimentos que actúan como barrera ideológica, política, económica, culturales, etc., con el objeto de lograr las transformaciones esenciales de carácter individual, colectivo o estructural, que plantea cada situación.⁽⁹⁾

La concientización como la palabra lo dice hace que la comunidad esté conciente de la realidad social, de su estado actual verdadero, lo que conlleva a la clasificación de sus problemas y las formas y maneras de darles solución de acuerdo a los elementos con que cuentan y los recursos que se puedan conseguir.

5.4. FUNCION EDUCATIVA

Corresponde al Trabajador Social introyectar, reproducir y desarrollar los valores colectivos de la cooperación, la solidaridad, la moral, el respe-

⁹ Ibid., p.344

to mutuo, la autodeterminación, la expresión creativa, la ocupación productiva del bien común, la unidad de intereses la organización, el cuestionamiento, la objetividad, la participación social, la gestión popular en la toma de decisiones, etc.

Mediante la función educativa se pretende, que el hombre conozca la realidad cotidiana, la intérprete y participe afectivamente en los procesos de transformación social. (10)

Como complemento de la función concientizadora ya en forma específica, viene la educación integral de la comunidad ya que de la primera función investigadora, se colige que el problema educativo se puede dividir en dos actividades;

- Un programa formal de educación primaria y básica secundaria inicialmente y
- Un programa de alfabetización de jóvenes y adultos. Este esfuerzo educativo en la comunidad hará más viable cualquier trabajo que se haga en la comunidad y garantizará el mantenimiento continuado de cualquier actividad que se realice en esa comunidad.

En definitiva el Trabajador Social en cualquier comunidad especialmente en la comunidad indígena, requiere para su afianzamiento establecer estructuras teóricas en las cua-

¹⁰Ibid., p.342

les se fundamente cualquier actividad social, por eso se requiere establecer escuelas bibliotecas, salas de reuniones, áreas recreativas, zonas para el deporte, puestos de salud y demás establecimientos que servirán para irradiar Bienestar Social a la comunidad.

Estas situaciones se contemplan muy específicamente en una nueva ley que creó las comunas que se están organizando en todos los pueblos y ciudades, siendo necesaria e importante la presencia de un Trabajador Social en estos núcleos comunitarios, ya que los objetivos reglamentados en esa ley, requiere de la presencia y actividad de un Trabajador Social.

6. CONCLUSION

Al finalizar este estudio sintetizamos las experiencias logradas a través de esta labor investigativa.

La educación en Colombia al igual que en los demás países latinos como se puede observar y analizar tiene una clara y excluyente preferencia en beneficio de la minoría, la educación en nuestro país ha experimentado numerosas reformas educativas tanto generales como específicas, en los últimos años, cada gobierno ha efectuado cambios a nivel de la educación sin haber realizado una planeación adecuada a cada realización social; ni mucho menos una evaluación de los resultados de las reformas anteriores.

Somos concientes que la miseria, el abandono y la marginalidad en nuestro país, específicamente en la población Arzaria no desaparecerán mientras prevalezca el sistema imperante; pero esto no implica que se puede impulsar acciones concretas de Bienestar Social a través de una orientación, asesoría y educación para prevenir situaciones agravantes que le impidieran obtener un verdadero bienestar.

El medio social en que está ubicado dicho núcleo indígena perteneciente al poblado de Cherrúa, se encuentra totalmente aislado de los conglomerados civilizados además de lo anterior se agrega la total incomunicación personal debido a los problemas o diferencias del lenguaje, también en el sector educativo se pudo analizar que las causas más apremiantes para que se de la deserción y el ausentismo escolar se deben a las condiciones deprimentes en que se encuentra el único centro educativo con que cuenta la comunidad, por hacinamiento que se presente en dichas escuelas, porque muchos padres necesitan de la ayuda de sus hijos para las labores del hogar y del campo. También por las mismas condiciones socioculturales en que se desenvuelve el educando.

Los diferentes problemas que vive la comunidad especialmente en el sistema educativo mantiene a este núcleos de indígenas en estado paupérrimos de atraso y marginalidad que no le permiten mejorar sus condiciones de vida.

Considerándose de esta manera la falta de interpretaciones de las políticas y programa de Bienestar Social enmanadas por el gobierno nacional pero en sí la interpretación no se traduce sino que faltas guías, asesores, Trabajadores Sociales u orientadores que apliquen adecuadamente los asuntos de desarrollo social.

Sea esta la oportunidad para manifestar que el quehacer social en relación con los indígenas colombianos no ha puesto un granito de arena en relación con su Bienestar Social sino que todo ha quedado en simples papeles y la investigación generalmente muere antes de iniciarse.

7. RECOMENDACIONES

Después de haber cubierto las etapas correspondientes a nuestro trabajo investigativo referente a la problemática escolar del indígena, teniendo en cuenta la reforma sobre Promoción Automática en la cual el Trabajador Social es el principio fundamental para distinguir en forma específica las necesidades y problemas de esta comunidad y poder hacer las recomendaciones pertinentes a nuestro estudio:

- Se requiere de un equipo profesional (Trabajo Social, médico, abogado, psicólogo, etc.) que de manera integral se enfrenten a los problemas existentes en dicha comunidad, cubriendo de esta forma las áreas de la salud, la educación, la recreación, y la parte socio-económica pertinente al aspecto jurídico; de la tenencia de la tierra, y el aspecto sociológico para la formación de líderes.

- Diseñar programas educativos que satisfagan las necesidades de la población escolar indígena, teniendo en cuenta los factores socio-económicos como son: la época de producción agrícola, y las épocas de lluvia que hacen in-

trasitables los caminos, creando un programa que se ajuste a estas situaciones. Esto no es novedoso en nuestro país donde existen varios calendarios (A y B) pero en algunas regiones se aplican calendarios escolares especiales de acuerdo a las situaciones climáticas y agropecuarias.

- El Estado cuenta con varios Institutos descentralizados cuya labor podría en forma coordinada resolver de manera práctica y económica muchos problemas de esta comunidad. El HIMAT, el SEM, INDERENA, INCORA, etc. Podrán unir esfuerzos y desarrollar una labor integral en estas comunidades, resolviendo así los problemas del agua construyendo grandes represas, el SEM previniendo las epidemias con sus fumigaciones, el INDERENA ayudándolos a conservar los recursos naturales, el INCORA asesorándolos en la adquisición de sus propiedades.

En esta labor mancomunadas también podrán participar los estudiantes de quinto y sexto de bachillerato con sus programas de alfabetización, de vigía de la salud que tan buenos resultados ha dado.

Por último creemos que el Estado cuenta con suficientes recursos tanto técnico como humanos, que con una sencilla organización y coordinados por un Trabajador Social, podrán producir resultados positivos como ha sucedido en

países como Brasil, España, Francia; que son las fuentes en donde se adoptaron las comunas que están empezando a aplicarse en estas ciudades. Por eso la formación y capacitación de líderes es factor importante que sirva de puente para unir esfuerzos entre el equipo externo de profesionales y el conglomerado social donde se aplicaron todas estas soluciones.

BIBLIOGRAFIA

- ANDER-EGG, Ezequiel. Desarrollo de la comunidad.
- . Diccionario de Trabajo Social. Barcelona : Ate-
neo, 1982.
- BRAND, Salvador Osvaldo. Diccionario de Economía. Bogo-
tá : Plaza & Janés, 1985.
- CABAL, Mair. Sierra Nevada de Santa Marta : educación cor-
porativa nacional del turismo, 1974.
- CARABALLO, Elizabeth. Conferencia sobre el Indigenismo y
Trabajo Social.
- DOLMATOFF, Gerardo R. Los Kogi. Tomo 1,2. Bogotá. 1985.
- FALS BORDA, Orlando. Historia de la Cuestión Agraria en
Colombia. Bogotá : Carlos Valencia, 1982.
- LOPEZ MICHELSEN, Alfonso. "Testimonio Final". Bogotá.
1978.
- MAGAZIN DOMINICAL "EL ESPECTADOR". Bogotá. 1983.
- OSORIO TORRES, Carlos. La investigación y la práctica de
Trabajo Social. Barranquilla, 1982.
- PANORAMA "EL HERALDO". Barranquilla, 1987.
- REVISTA BOLETIN DE ARQUEOLOGIA. "Organo del servicio de
arqueología Nacional". Vol.2
- REVISTA COLOMBIANA DE ANTROPOLOGIA. "Organo del Instituto
Colombiano de Antropología". Vol.2, Bogotá : Antares.
- RUIZ, Luis Armando. Conferencias sobre Arhuacos. Barran-
quilla, 1985.
- SEPARATA EDUCATIVA. PROMOCION AUTOMATICA. Ministerio de
Educación Nacional. Barranquilla, enero de 1988
-

TORRES DIAZ, Jorge. Historia de Trabajo Social. Barranquilla : Grafitalia, julio 1985.

TORREZ MARQUEZ, Vicencio. Los Indígenas Arhuacos y "La vida de la civilización". América Latina.

• LINEAMIENTOS GENERALES DE EDUCACION INDIGENA. 5 ed. Modificada. Bogotá : MEN, octubre 1986.

CORPOGUAJIRA, Adscrita al Departamento Nacional de Planeación. Proyecto Institucional para el Desarrollo Integrado de la Comunidad Indígena Arzaria Wiwa. 1988.

CORPOGUAJIRA, Plan de Acción para la Asistencia de las Comunidades Kogi y Arzaria Wiwa.

TESIS DE TRABAJO SOCIAL.

Estudio Socioeconómico y Cultural de la Comunidad Arhuaca de San Sebastián de Rabago desde la Perspectiva de Trabajo Social.

Respuesta de Trabajo Social a la Problemática de Salud de los Indígenas Kogi Región de San Antonio, Sierra Nevada de Santa Marta.

DICCIONARIO ANAYA DE LA LENGUA COLOMBIANA, Bogotá, 1976.

ANEXO 1. MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

DECRETO NUMERO 1142 DE 1978 (Junio 19)

Por lo cual se reglamenta el Artículo 11 del Decreto Ley N°.088 de 1978 sobre educación de las comunidades indígenas.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y en especial de los que le confiere el ordinal 3o. del Artículo 120 de la Constitución Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que la educación para las comunidades indígenas debe estar ligada al proceso productivo y a toda la vida social y cultural de la comunidad para que la educación así impartida proporcione elementos teóricos y prácticos acordes con su propia estructura y desarrollo socio-económico.

Que las comunidades indígenas tienen estructura política y socio-económicas autóctonas, que es necesario comprender, valorar y difundir a través del proceso educativo.

Que las comunidades indígenas se distinguen entre otros elementos por su lengua, organización social, cultura, ubicación, lo cual exige que el Ministerio de Educación Nacional tenga en cuenta las experiencias educativas desarrolladas localmente para las propias comunidades.

Que el Ministerio de Educación Nacional debe garantizar la igualdad de derechos de los educandos, cualquiera que sea su origen étnico, cultural o religioso.

Que el Ministerio de Educación Nacional debe asegurar la conservación y el desarrollo de las lenguas maternas de las comunidades indígenas y proporcionarles a dichas comunidades el dominio progresivo de la lengua nacional sin detrimento de las lenguas maternas.

DECRETA :

Artículo 1o. Toda acción educativa que se desarrolla en las comunidades indígenas serán orientadas, supervisadas y evaluadas por el Ministerio de Educación Nacional, con la colaboración de las mismas comunidades.

Artículo 2o. Para los efectos previos en los ordinales f), g), h), e i) del artículo 23 y h) del artículo 32 del decreto ley 088 de 1976, toda acción educativa desarrollada en las comunidades indígenas por organismos

privados u oficiales de carácter internacional será considerada como una acción de cooperación técnica internacional. No se podrá emprender acción educativa de esta naturaleza sin consentimiento de las comunidades interesada.

Artículo 3o. La educación para las comunidades indígenas será gratuita en los planteles educativos oficiales que funcionen dentro de las comunidades indígenas o en aquellas que, estando fuera, sean exclusiva o prioritariamente para ellas. El Estado colombiano asignará a través del Ministerio de Educación Nacional, los recursos que sean necesarios para cubrir las necesidades educativas de estas comunidades, y establecerá mecanismos contractuales de administración local, con participación de las comunidades indígenas, para una descentralización efectiva en el manejo de esos recursos financieros.

Artículo 4o. Los currículos para las comunidades indígenas serán diseñados y evaluados por la Dirección General de Capacitación y Perfeccionamiento Docente, Currículo y Medios Educativos del Ministerio de Educación Nacional con la participación de las comunidades indígenas.

Artículo 5o. El Ministerio de Educación Nacional, a petición de las comunidades indígenas, podrá

organizar centros experimentales pilotos para la implementación de los currículos diseñados para dichas comunidades

Artículo 6o. La educación para las comunidades indígenas debe estar ligada al medio ambiente, al proceso productivo y a toda la vida social y cultural de la comunidad. En consecuencia, los programas curriculares, asegurarán el respeto y el fomento de su patrimonio económico, natural, cultural y social, sus valores artísticos, sus medios de expresión y sus creencias religiosas. Los currículos deben partir de la cultura de cada comunidad para desarrollar las diferentes habilidades y destrezas de los individuos y en el grupo necesario para desenvolverse en su medio social.

Artículo 7o. El Ministerio de Educación Nacional promoverá e impulsará la investigación sobre aspectos de las comunidades indígenas como apoyo a la acción educativa en dichas comunidades y proporcionará la formación de investigadores indígenas y su participación en las investigaciones.

Artículo 8o. La educación que se ofrezca a las comunidades indígenas contendrá los elementos esenciales del nivel de educación básico (primario y secundario) ajustándose a las características específicas de ca-

da comunidad.

PARAGRAFO: A pesar de la diversidad de los currículos, deberá capacitarse a los alumnos de las instituciones educativas en las comunidades indígenas del nivel básico para que puedan ingresar a los niveles posteriores de educación formal.

Artículo 9o. La alfabetización para las comunidades indígenas se hará en la lengua materna, facilitando la adquisición progresiva de la lengua nacional sin detrimento de la primera.

Artículo 10o. La educación para las comunidades indígenas tenderá a desarrollar las tecnologías autóctonas, estimulará la creatividad para generar inversiones y capacitará a los indígenas para seleccionar de otras culturas a las cuales tengan acceso los conocimientos y técnicas apropiadas a sus necesidades en su medio para su desarrollo real.

Artículo 11o. La selección, formación y capacitación del personal docente destinado a la educación de las comunidades indígenas se regirán por las siguientes noramas:

1. Siempre que sea posible, las maestras serán seleccionadas por las comunidades indígenas entre los miembros de la comunidad.

2. El maestro deberá ser bilingüe o sea comprobar, además de la idoneidad para el ejercicio docente, conocimientos mínimos de la lengua materna de la comunidad y del español.

3. La Dirección General y Perfeccionamiento Docente, Currículo y Medios Educativos del Ministerio de Educación Nacional diseñará el currículo para la formación y capacitación del personal docente de las comunidades indígenas teniendo en cuenta lo establecido en los artículos anteriores, e incluyendo todos los elementos de educación no formal que se atribuyan al desarrollo de las comunidades.

Artículo 12o. En el currículo de la Educación formal que se diseña para todo el país deberá incluirse, dentro de las Ciencias Sociales, conocimientos relativos a la Historia y Cultura de las comunidades indígenas colombianas, insistiendo en aquellas que aún subsisten en el territorio nacional como un medio más proporcionar una verdadera comprensión de estas comunidades.

Artículo 13o. El Ministerio de Educación Nacional autorizará mediante resolución, el establecimiento

de horarios y calendarios escolares flexibles, que respondan a las características sociales, económicas y culturales, y a las necesidades de la comunidad indígena.

•
Artículo 14o. Este decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá, D.E., c 19 de junio de 1978

ALFONSO LOPEZ MICHELSEN

EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

RAFAEL VIVAS POSADA

ANEXO 2. SUSTENTACION DE PROMOCION AUTOMATICA EN LA EDUCACION BASICA PRIMARIA

- HACIA UNA ACCION NACIONAL EDUCATIVO-CULTURAL

Dentro del propósito del actual gobierno de erradicar la pobreza absoluta y lograr el desarrollo de una economía social, la universalización de la educación básica primaria se constituye en un ejeutor por cuanto la reducción de los niveles críticos de pobreza sólo es posible si se garantiza el derecho de la educación a todos los ciudadanos, si se eleva el nivel de la calidad de la educación y si se hace del sistema escolar un sistema participativo y eficiente.

En el plan denominado "acción nacional educativo. cultural", que se desarrollará a partir de 1988, la PROMOCION AUTOMATICA es una estrategia que busca:

- Mejorar la calidad de la educación.
- Disminuir los niveles de deserción y de mortalidad académica.
- Transformar la concepción y práctica evaluativas.
- Introducir cambios a nivel curricular (en contenidos, en

lo metodológico, en los mecanismos de motivación, a nivel de organización de currículo).

- Ofrecer mayores posibilidades a los jóvenes y adultos excluidos del sistema escolar.

- Hacer de la escuela un proyecto cultural regional.

- Transformar la actitud, la mentalidad y el rol del docente.

- HACIA LA CONSTRUCCION UNA ESCUELA MEJOR

La experiencia de educadores, educandos, padre de familia y comunidad, plantea la necesidad de transformar la escuela, orientándola hacia el desarrollo de la ciencia y la cultura de tal manera que propicie el desarrollo integral de los alumnos, de los educadores y de la comunidad, de modo que logre articular escuela y vida, práctica y teoría, conocimiento y trabajo. La aguda crisis de la escuela que de una u otra manera todos experimentamos, se constituye en un reto que debemos afrontar trabajando íntegramente por una escuela renovada.

- SUPERAR LAS ACTUALES PRACTICAS EVALUATIVAS: UN RETO

- Evaluar generalmente ha sido entendido como cuantificar:

lo importante han sido los datos y los promedios estadísticos.

- La finalidad de la evaluación ha sido casi siempre:

Decidir sobre la promoción

Sancionar a los niños

Controlar el cumplimiento de los programas

Diligenciar formatos

Diferenciar buenos de malos estudiantes

Cumplir mecánicamente normas y dictámenes.

- HACIA UN CAMBIO DE CONCEPCION Y PRACTICA EVALUATIVA PARA UNA ESCUELA RENOVADA

- La evaluación debe entenderse como una acción permanente de busca detectar, estimar, juzgar, valorar el estado en que se encuentran:

Los procesos de desarrollo del alumno

Los procesos pedagógicos

Los procesos organizacionales y administrativos.

- La finalidad de la evaluación es:

Potenciar las capacidades y habilidades

Aprender de la experiencia

Afianzar los aciertos

Corregir los errores

Reorientar los procesos escolares

Socializar los resultados

Transferir el conocimiento teórico y práctico

Afianzar valores y actitudes.

- Las nuevas prácticas evaluativas son el medio para que a través de la reflexión crítica:

Los maestros adecúen los programas y las actividades a las necesidades e interés de los niños y las comunidades.

Se mejoren permanentemente en las prácticas pedagógicas de los docentes.

Las escuelas puedan gestar su propio desarrollo, de tal manera que la atención de padres y maestros vayan más allá de las notas y las normas generales y se centren en los niños, en sus capacidades, sus intereses y sus procesos de desarrollo.

QUE DEBEMOS EVALUAR EN LA ESCUELA

- LOS PROCESOS DE DESARROLLO EN EL NIÑO

Son aquellos que se refieren al proceso secuencial y progre-

sivo de las capacidades del niño y del joven, en sus aspectos físicos, morales, actitudinales y sociales, los cuales son el resultado de su integración con un ambiente escolar y socio-cultural concreto.

Son aspectos que deben tener en cuenta en el desarrollo del niño:

- Desarrollo físico
- Desarrollo del lenguaje y la expresión comunicativa
- Desarrollo de la capacidad de razonamiento
- Desarrollo de los valores
- Desarrollo de las actitudes
- Desarrollo de la interacción social
- Desarrollo afectivo.

- EL PROCESO PEDAGOGICO

Es el conjunto de acciones orientadas por los educadores en su función específicas de promover el desarrollo integral de los alumnos, de la escuela y de la comunidad, en busca de un objetivo común. Tales acciones serán coherentes con el plan educativo de la institución y las políticas nacionales y regionales.

Son aspectos del proceso pedagógico:

- La concepción sobre el tipo de sociedad por construir y de hombre para formar.
- Los planes y programas de estudio y su coherencia con la concepción anterior.
- Las relaciones pedagógicas: maestro-alumno, alumno-alumno, docentes directivos-maestros, escuela-familia-comunidad.
- La metodología de los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- Los recursos didácticos: textos, materiales y cualquier tipo de ayuda.
- Los mecanismos motivacionales.
- Las prácticas evaluativas (formas, criterios, momentos, instrumentos).
- Las actividades de recuperación.

- LOS PROCESOS ORGANIZACIONALES Y ADMINISTRATIVOS

Son el conjunto de acciones y procedimientos establecidos en cada institución con el fin de integrar y coordinar los diversos componentes del proceso educativo. Deberá garan-

tizar la comunicación y participación de los distintos sujetos de la educación en la toma de decisiones y en la administración escolar.

Son aspectos de los procesos organizacionales y administrativos:

- Las relaciones entre todos los sujetos administrativos (docentes directivos, maestros, alumnos, padres de familias, administrativos) y de estos con la comunidad.
 - Los tipos de comunicación e información que funcionan al interior y al exterior de la institución escolar.
 - El nivel de participación y los procedimientos para la toma de decisiones.
 - La elaboración, organización, ejecución y supervisión del plan institucional, incluida la administración de recursos financieros y de plantas físicas.
 - La normatividad institucional.
-

ANEXO 2. DECRETO No.1469 -RESOLUCION No.13676 -FER-

DECRETO NUMERO 1469 (Agosto 3 de 1987)

• Por el cual se reglamenta el artículo 80. del Decreto Ley 0088 de 1976 sobre Promoción Automática para el Nivel de Educación Básica Primaria.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de las facultades que le confiere los artículo 41o., el ordenal 3o. del artículo 120o. de la Constitución Política y el artículo 80. del Decreto Ley 088 de 1976, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Nacional en su artículo 41o. consagra el derecho a la educación primaria gratuita y obligatoria para para todos los colombianos y que es por tanto, obligación del Estado protegerla, fomentarla y cualificarla.

Que es voluntad del Gobierno Nacional trabajar por el logro de la universalización de la Educación Básica Primaria el desarrollo del conocimiento, actitudes, valores, habilidades, destrezas psicomotrices, y del proceso de socialización;

Que la promoción automática mejora sensiblemente la eficiencia del sistema educativo al disminuir las tasas de repitentes y deserción y al potenciar la universalización de la educación primaria;

Que la evaluación escolar es un factor esencial para promover el desarrollo del alumno, del maestro, de la institución escolar, de la comunidad y, por lo tanto, de la calidad de todo el proceso educativo;

Que la motivación del estudiante no debe lograrse exclusivamente por el procedimiento de la nota final;

Que las prácticas evaluativas más generalizadas tienden a relucir la evaluación escolar a la asignación de notas y a la promoción con grave detrimento del enfoque integral, formativo, inherente al proceso educativo.

DECRETA:

ARTICULO 1o. La Promoción Automática en el nivel Educación Básica Primaria será de obligatorio cumplimiento para los institutos docentes oficiales y privados.

ARTICULO 2o. Para efectos del presente Decreto se entiende por:

a) Evaluación escolar: El proceso de seguimiento y valoración permanente del estado en que se encuentra la institución educativa en sus aspectos organizacionales y administrativos, pedagógicos y de desarrollo del alumno, frente a los fines y objetivos del sistema educativo colombiano. Este proceso tiene como propósito la identificación de los logros y dificultades, y la aplicación de correctivos que hagan posible una alta calidad educativa.

b) Promoción automática: El proceso por medio del cual después de un seguimiento permanente de evaluación escolar, todo niño que cursa un grado en el Nivel de Educación Básica Primaria, es promovido al grado siguiente al finalizar el año lectivo o antes si sus capacidades y logros lo permiten.

c) Calificación: Juicio de valor sobre el desarrollo y progreso del alumno expresado en una sala convencional.

d) Actividades de recuperación: El conjunto de acciones planeadas y desarrolladas a lo largo del año escolar con el propósito de que el alumno logre el objetivo de grados no alcanzados en las diferentes áreas de formación. Dichas actividades de recuperación se desarrollarán permanentemente en el tiempo escolar de que trata el Decreto 1002 de 1984 y como parte del proceso regular de enseñan-

za-aprendizaje.

ARTICULO 3o. Es deber del maestro evaluar permanentemente el estado de desarrollo del alumno, confrontarlo con los logros esperados en cada área y grado, de conformidad con los programas curriculares vigentes.

PARAGRAFO 1. El maestro debe eleaborar como mínimo un informe descriptivo y explicativo en cada uno de los cuatro periodos del año escolar sobre el proceso de desarrollo del alumno. Las síntesis de cada informe será transcrita en el boletín informativo a los padres de familia.

PARAGRAFO 2. Para aquellos alumnos que no hubieren logrado los objetivos de las áreas de formación, el maestro desarrollará en forma permanente actividades de recuperación, cuyo plan debe ser coordinado y evaluado con el director, rector del plantel o quien haga sus veces, de acuerdo con lo contemplado en el literal b) del artículo 2o. de este Decreto.

ARTICULO 4o. Al finalizar el año lectivo los docentes, con fundamento en los informes periódicos, presentará un informe final sobre los procesos de desarrollo de cada uno de los alumnos, de conformidad con esta escala conceptual de calificaciones, donde se especifique el grado terminado

y el (las) área o áreas que requieran refuerzo en el siguiente grado.

PARAGRAFO 1. Para la transferencia de un plantel a otro se presentará el boletín informativo del alumno.

PARAGRAFO 2. Los alumnos que al momento de su ingreso demuestren competencia para ingresar a un grado de Educación Básica Primaria más avanzado, podrán hacerlo a través de un examen de clasificación.

PARAGRAFO 3. Los alumnos que se transfiera de un calendario a otro, además del boletín informativo, presentarán un examen de clasificación para definir su matrícula en el grado que cursaban o en el inmediatamente superior.

ARTICULO 5o. Es responsabilidad del rector, director o de quien haga sus veces en cada plantel educativo:

a) Establecer el plan de evaluación coherente con la filosofía y políticas de este Decreto. Dicho plan contemplará la evaluación institucional en los siguientes componentes: organizacionales y administrativos, pedagógicos y de desarrollo del alumno.

b) Asesorar y verificar la ejecución del plan.

Artículo 6o. La escala conceptual de calificación será:

- Excelente
- Bueno
- Aceptable
- Insuficiente

Artículo 7o. Para fines de seguimiento y evaluación la asistencia clase será registrada en forma escrita. En caso de que el alumno acumule el 20% o más de fallas no justificadas con respecto al número de horas clase realizadas, no se considerará cursado el grado respectivo.

PARAGRAFO: La promoción de alumnos que acumulen más del 20% de fallas plenamente justificadas por razones de fuerza mayor, quedará a juicio del Comité de Evaluación. Este comité será objeto de posterior reglamentación por parte del Ministerio de Educación Nacional.

Artículo 8o. Los alumnos que al finalizar el segundo periodo académico del año lectivo hubieren logrado los objetivos de las diversas áreas, podrán ser promovidos al grado siguiente, previo concepto del Comité de Evaluación. Esta medida también es aplicable para la transferencia de alumnos de un calendario a otro.

ARTICULO 9o. Quedará a juicio del Comité de Evaluación la promoción de alumnos con dificultades excepcionales que, aún después de las actividades de recuperación, no logren los objetivos de las diversas áreas.

ARTICULO 10o. Para la promoción de alumnos del programa Escuela Nueva, continúa vigente la resolución No.6304 del 10 de mayo de 1978.

ARTICULO 11o. El presente decreto deroga las disposiciones que le sean contrarias con relación al ciclo de Educación Básica Primaria.

ARTICULO 12o. El presente Decreto entrará en vigencia a partir de enero de 1988 para el Calendario A y a partir de septiembre de 1988 para el Calendario B.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá D.E., a 3 de agosto de 1987

VIRGILIO BARCO VARGAS

El Ministro de Educación Nacional

ANTONIO YEPES PARRA

RESOLUCION NUMERO 13676

(Octubre 6 de 1987)

Por la cual se reglamenta el parágrafo del Artículo 7o.

del Decreto 1469 del 3 de agosto de 1987, en lo relacionado con el Comité de Evaluación en Educación Básica Primaria.

EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
en uso de sus atribuciones legales y
CONSIDERANDO:

Que el Decreto 1469 del 3 de agosto de 1987 reglamentó el artículo 8o. del Decreto 088 de 1976, estableciendo la obligatoriedad de la aplicación de la Promoción Automática en la Educación Básica Primaria, a partir de enero de 1988 para el Calendario B;

Que la concepción de evaluación integral que sustenta la Promoción Automática implica un rol más activo y participativo de los agentes educativos;

Que para garantizar el ejercicio de dicho rol la norma predió el funcionamiento de los Comités de Evaluación en cada plantel;

Que se hace necesario reglamentar el funcionamiento del Comité de Evaluación coherente con la filosofía y políticas del Decreto No.1469 de 1987 y las disposiciones reglamentarias de la Renovación Curricular.

RESUELVE

ARTICULO 1o. En los institutos docentes en donde funcione el ciclo de Educación Básica Primaria existirá el Comité de Evaluación, de que trata el Decreto 1469 de 1987.

ARTICULO 2o. El Comité de Evaluación se organizará dentro de los primeros 30 días contados a partir de la iniciación del año escolar.

ARTICULO 3o. El Comité de Evaluación estará constituido por:

- El Director, Rector o quien haga sus veces, quien lo precidirá.
 - El Coordinador de de Primaria, cuando exista.
 - El psicoorientador o Consejero Escolar o quien haga sus veces cuando exista en el plantel.
 - Un docente, elegido anualmente en consejo de maestros.
 - Un representante de los padres de familia, designado por la Junta Directiva de la Asociación respectiva, o en ausencia de ésta por los asistentes a la asamblea o reunión ge-
-

neral.

PARAGRAFO 1. El Comité de Evaluación podrá ser asumido por el Comité Pedagógico, Académico o Curricular, si ya existe, en el plantel, el cual será refrendado por el Director o encargado del plantel, reajustándolo con bases en los criterios establecidos por este artículo.

PARAGRAFO 2. Según la naturaleza del caso en estudio, el Comité de Evaluación llamará con voz y voto al docentes o docentes implicados en el caso y además tomará en cuenta el concepto previo del padre de familia del alumno cuyo caso se estudia.

PARAGRAFO 3. Excepcionalmente, en escuelas o planteles en donde no exista sino un docente, éste constituirá el Comité con participación de los demás estamentos de la comunidad educativa de acuerdo con lo establecido en el presente artículo.

PARAGRAFO 4. En las escuelas anexas a las instituciones que ofrecen bachillerato pedagógico, también formará parte del Comité de Evaluación el (o la) Coordinador (a) de práctica docente.

ARTICULO 4o. Son funciones del Comité de Evaluación:

Orientar y controlar el proceso evaluativo en el establecimiento.

- Promover la actualización permanente de los docentes.
- Asesorar a los docentes, a los alumnos y a los padres de familia en la programación y ejecución de las actividades evaluativas.
- Diseñar los formatos para libros de calificaciones y boletines informativos de que trata los artículos 3o. y 4o. del Decreto 1469 de 1987, e introducir anualmente las modificaciones que considere pertinentes.
- Conceptuar y decidir sobre los casos excepcionales a que de lugar la aplicación del Decreto 1469 de 1987, particularmente los contemplados en los artículos 7o 8o. y 9o.
- Rendir informes periódicos a la comunidad educativa y a los interesados sobre lo actuado en el Comité.
- Conceptuar, su última instancia, sobre los conflictos que se presenten en el proceso evaluativo.

PARAGRAFO: Corresponde a la Supervisión y a la Dirección de Núcleo Educativo la labor de asesoría y control de los

Comités de Evaluación de los planteles de sus respectivas jurisdicción.

ARTICULO 5o. Cada instituto docente reglamentará internamente el funcionamiento del Comité de Evaluación.

ARTICULO 6o. Esta resolución entra a partir del Calendario 1988 y del Calendario 1988-1989.

ANEXO 3. MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Resolución No. 3454 1984 (13 abril 1984)

Por lo cual se establece unos lineamientos generales de la educación indígena nacional, se crea un comité técnico coordinados, se organiza la administración, de los servicios educativos oficiales y se adopta un plan curricular, para las comunidades indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta y se dictan otras disposiciones.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

En ejercicio de sus atribuciones legales y en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 11 Decreto Ley 088 1976 y su Decreto reglamentario 1142 1978.

RESUELVE

ARTICULO 6o. Autorizar a la Secretaría de Educación del Departamento del Cesar para aplicar con el apoyo del centro experimental piloto, el plan curricular o modelo educativo propuesto por la comunidad indígena Arhuaca, sometidos a las evaluaciones y ajustes periódicos que considere procedente la dirección general de capacitación, perfeccionamiento docente, currículo y medios educativos del

Ministerio de Educación Nacional.

PARAGRAFO 1. El plan curricular a que se refiere el presente artículo, debe cumplir o lograr los siguientes objetivos generales:

- Representar y valorar la cultura propia mediante el desarrollo y la implementación de programas bilingües y biculturales ligados al proceso productivo de la comunidad.
- Capacitar a los alumnos para defender sus valores, la madre tierra y la economía y prepararle para la vida en la Sierra, para resolver positivamente los problemas de la comunidad y para seguir los caminos de su propio desarrollo.
- Lograr que el indígena se integre armónicamente a su cultura, valores en una relación de igualdad y respeto entre la comunidad indígena y la sociedad nacional.
- Reforzar al interior de la comunidad la organización y preservación de formas comunitarias para el manejo de sus recursos naturales y por consiguiente para la toma de decisiones.

PARAGRAFO 2. El plan de estudios para la Educación Básica Primaria comprende las siguientes áreas:

- Lenguaje (lengua materna y español).
- Matemáticas.
- Ciencias sociales.
- Ciencias naturales.

En el futuro podrán incluirse otras áreas que las comunidades indígenas consideran necesarias.

Las áreas del plan de estudio se desarrollarán por medio de una metodología acorde con las características culturales de las comunidades indígenas. (Arhuacas, Arzarios y Kogi) y llegar a sus procesos productivos.

La evaluación se hará por objetivos de manera formativa y sumativa.

La promoción de un nivel a otro dependerá de la formación formativa del logro de los objetivos.

La calificación será conceptual.

Las evaluaciones de calificación serán coherentes con las características culturales de las comunidades indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta.

La Educación Básica Primaria constará de seis (6) niveles

que corresponde al tiempo que el alumno demora en asimilar determinados conocimientos y valores y en desarrollar habilidades y destrezas.

Los alumnos podrán ser promovidos de un nivel a otro cuando se sientan capaces y cuando el profesor considera que pueden hacerlo y podrán cursar simultáneamente unas áreas en un nivel y otras áreas en un nivel superior o inferior.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ANEXO 4

PROBLEMATICA DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS	
AREAS	PROBLEMAS PRINCIPALES
EDUCACION	Imposición de otras religiones y otras sectas. Pérdida de la ideología y la cosmovisión tradicionales.
TIERRA	Despojo de las tierras. Sólo el 47% de las comunidades indígenas están legalmente protegidas en materia de tierra. Incidencia del despojo de las tierras en la supervivencia de las comunidades.
LENGUA	Imposición de otra lengua (español)
SALUD	Desnutrición (imposición de patrones alimenticios) Enfermedades (algunas traídas por los Colonos). Desconocimiento de la medicina tradicional.
RELIGION	Imposición de otras religiones y sectas. Pérdida de la ideología y la conservación tradicional.
ORGANIZACION SOCIAL	Desconocimiento de las actividades religiosas y de las organizaciones indígenas, por parte de la sociedad nacional.
RELACIONES CON LA SOCIEDAD NACIONAL	Imagen negativa del indígena. Integración de los indígenas a los Stratos más bajos de la sociedad nacional.

ANEXO 5.

SIMON BOLIVAR

FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL

TRABAJO INVESTIGATIVO _____ VEREDA INDIGENA _____

FECHA _____ MES _____ AÑO _____

I. IDENTIFICACION PERSONAL:

NOMBRES Y APELLIDOS _____

EDAD _____ SEXO _____

II. FAMILIA.

NUMERO DE PERSONAS _____ ADULTOS _____

NIÑOS EN EDAD ESCOLAR _____ ESTUDIANDO _____

NO ESTUDIANDO _____ MOTIVO _____

III. NIVEL CULTURAL:

PRIMARIA _____ SECUNDARIA _____ TECNICO _____ OTROS _____

NUMERO DE ESCUELAS _____ PRIMARIA _____ SECUNDARIA _____

NUMERO DE MAESTROS _____ NUMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS _____

DESERCIÓN _____

IV. LUGAR DE TRABAJO:

TIPO DE TRABAJO _____ (a) TIPO DE CULTIVO _____

(b) JORNADA DE TRABAJO _____

CUANTO GANA USTED AL MES _____

COMO CONSIDERA SUS INGRESOS: ALTOS _____ MEDIOS _____ BAJOS _____

TRABAJA CON USTED ALGUN MIEMBRO DE SU FAMILIA: SI _____ NO _____

QUIEN _____

TODOS LOS MIEMBROS DE LA FAMILIA DEPENDEN DE USTED:

SI _____ NO _____ CUANTOS _____

V. SALUD.

UTILIZA USTED SERVICIOS DE SALUD OFICIALES _____ PRIVADOS _____

_____ NINGUNO _____

COMO CONSIDERA USTED EL SERVICIO DE SALUD QUE RECIBE:

BUENO _____ MALO _____ REGULAR _____ NO EXISTE _____

QUE ATENCION RECIBE:

CAMPAÑA DE VACUNACION _____ HOSPITALIZACION _____

MEDICINA PREVENTIVA _____ TODAS LAS ATENCIONES _____

NINGUNA DE LAS ANTERIORES _____

EN CASO DE ENFERMEDAD RECURRE A:

MEDICO _____ PROMOTOR DE SALUD _____ ENFERMERIA _____

CURANDERO _____ OTROS _____

VI. VIVIENDA:

POSEE VIVIENDA PROPIA SI _____ NO _____

FORMA DE ADQUISICION DE LA VIVIENDA:

DEL GOBIERNO _____ PARTICULAR _____

POSEE SU PROPIA PARCELA? SI _____ NO _____

FORMA DE ADQUISICION:

INCORA _____ TOMA DE TIERRA _____ HERENCIA _____

OTROS _____ CUAL _____

QUE ATENCION TIENE LA PARCELA? _____

VII. RECREACION

QUE ACTIVIDAD REALIZA USTED EN SUS TIEMPOS LIBRES _____

QUE ACTIVIDAD REALIZA SU FAMILIA _____

VIII. PRODUCCION:

DE QUE RENGLON DERIVA EL SUSTENTO: AGRICULTURA _____

GANADERIA _____ COMERCIO _____ INDUSTRIAL _____

OTROS _____ ESTA SATISFECHO CON LO QUE PRODUCE:

SI _____ NO _____ PORQUE _____

DONDE ESTA SU MERCADO (A QUIEN VENDE) _____

IX. PROGRAMAS DE GOBIERNO:

RECIBE AYUDA _____ SI _____ NO _____ DE QUIEN _____



